



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Kenia López Rabadán	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 3 de marzo de 2026	Sesión 17

SUMARIO

ASISTENCIA	15
ORDEN DEL DÍA	15
INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA	
Con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:	
-La ciudadana Karla Lizeth Hernández Hernández, quien se expresa en lengua náhuatl.	47
MINUTO DE SILENCIO	
EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO	
Desde la curul, interviene el diputado Víctor Adrián Martínez Terrazas, del PAN, para solicitar un minuto de silencio en memoria de las víctimas de feminicidio. .	48
Desde la curul, el diputado Emilio Ramón Ramírez Guzmán, de Morena, hace comentarios relativos a la discriminación, particularmente en Chiapas.	48
ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES	49

COMUNICACIONES OFICIALES

De diversas diputadas y diputados, por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto, a saber:

- De la diputada Nancy Aracely Olguín Díaz, del Grupo Parlamentario del PAN, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Registro Público Vehicular, en materia de armonización con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. **59**
- De la diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo, del Grupo Parlamentario del PVEM, por el que se reforman y adicionan los artículos 6o. y 19 de la Ley General de Desarrollo Social. **60**
- De la diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que se reforman diversos artículos de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, en materia de vivienda adecuada. **60**
- De la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena, que reforma la fracción I del artículo 6o. de la Ley General de Salud. . . **60**
- De la diputada Claudia Leticia Garfias Alcántara, del Grupo Parlamentario de Morena, para que se declare Día Nacional de la Mujer Transportista, el 7 de marzo de cada año. **61**
- Del diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de MC, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de escuelas de tiempo completo. **61**
- Del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de MC, que reforma y adiciona el artículo 9o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de requisitos para ocupar la presidencia de la CNDH. **61**
- Del diputado Juan Moreno de Haro, del Grupo Parlamentario del PRI, por el que se adiciona la fracción XIII Bis al artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de integración de jóvenes en gestión pública local. **62**
- Del diputado Fernando Jorge Casto Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena, dos que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de ciudades inteligentes. **62**
- Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios. 62**
- Del diputado José Luis Montalvo Luna, por medio de la cual solicita dejar sin efecto su solicitud de licencia aprobada por el pleno el martes 24 de febrero del año en curso. En consecuencia, queda sin efecto la licencia. **Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios. 62**

Del diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, del Grupo Parlamentario del PRI, por el que comunica su reincorporación al cargo de diputado federal a partir de la presente fecha. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.	63
De la Cámara de Senadores, con la que remite solicitud del senador Raúl Morón Orozco, del Grupo Parlamentario de Morena, para retirar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 8 Bis a la Ley General de Desarrollo Social; el artículo 55 Bis, 55 Ter y 55 Quáter, a la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible; así como la fracción XI al artículo 25 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de donación de alimentos para el consumo humano, presentada el 17 de diciembre de 2025. Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.	63
De la Cámara de Senadores, por la que comunica la designación de la senadora Gina Gerardina Campuzano González, del PAN, como secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores para el segundo año del ejercicio de la legislatura actual, a partir del 24 de febrero de 2026. De enterado.	64
De la Procuraduría Fiscal de la Federación, mediante la cual remite el Informe del segundo semestre de 2025, que contiene el desglose de las operaciones a cargo del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.	64
Del Consejo Nacional de Armonización Contable, con la que remite el Informe anual correspondiente al ejercicio 2025. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.	64
Del Banco de México, por medio de la cual remite el Informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país del trimestre octubre-diciembre de 2025, así como la ejecución de la política monetaria y, en general, las actividades del instituto central durante dicho periodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional, aprobado por su Junta de Gobierno. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	65
Del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, con la que remite el Informe anual de resultados de su gestión, correspondiente a 2025. Se turna a las comisiones de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su conocimiento.	65
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, detallando la evolución de la deuda interna y externa correspondiente a enero de 2026 y el costo de su financiamiento. Asimismo, remite informe sobre la recaudación federal y la distribución de recursos a los estados, comparando los resultados con el mismo periodo de 2025. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	66

De la Secretaría de Gobernación, por la que remite diversos asuntos, a saber:

- Informe de los ingresos de Caminos y Puentes Federales, de Ingresos y Servicios Conexos durante el ejercicio fiscal 2025. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.** 66
- El Sexto Informe bimestral del ejercicio fiscal 2025, sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, registrado por la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación de la Dirección General de Normatividad de Comunicación, y el Informe correspondiente a la fracción V, del artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025. **Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.** 67
- Contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con su homóloga en el estado de Baja California, a realizar campañas integrales de prevención de enfermedades cardiovasculares, enfocándose en la promoción de hábitos de vida saludables conforme a la NOM-030-SSA2-2009, así como implementar estrategias con perspectiva de género con el fin de asegurar la detección oportuna, reducir la mortalidad por enfermedades del corazón y elevar la calidad de vida de las personas que brindan cuidados del hogar. **Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.** 67
- Contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a aplicar las medidas necesarias de prohibición del aditivo alimentario eritrosina en la elaboración de alimentos, bebidas, medicamentos y dulces, por presuntamente ser precursor de cáncer. **Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.** 68
- Contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente relativo a analizar la viabilidad de instrumentar acciones dirigidas a los concesionarios asignatarios o permisionarios del servicio al público de transporte aéreo de pasajeros, para que las personas pasajeras puedan conocer los términos del contrato, los derechos de los que goza y las vías para hacer efectivos los mismos. **Se remite al promovente, para su conocimiento.** 68
- Contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente relativo a analizar la viabilidad de reforzar las acciones de detección temprana, monitoreo, control y manejo de plagas y enfermedades forestales en Yucatán. **Se remite al promovente, para su conocimiento.** 69

MINUTAS

LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS

- De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Bibliotecas, en materia de acervos en lenguas indígenas. **Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.** 69

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX del segundo párrafo del artículo 42 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. **Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.** 71

SE DECLARA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA DE LA NACIONALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 27 de septiembre de cada año como Día de la Nacionalización de la Industria Eléctrica. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** 71

SE DECLARA EL TERCER SÁBADO DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LA ADOPCIÓN RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el tercer sábado de agosto de cada año como Día Nacional de la Adopción Responsable de Animales de Compañía. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** 72

LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de vivienda adecuada. **Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.** 73

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derechos laborales de personas trabajadoras del arte, la actuación y la música. **Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen, y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para opinión.** 74

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Del Congreso de Nuevo León, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso d) a la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** 75

LEY GENERAL DE SALUD

Del Congreso de Nuevo León, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción II Bis 1 al artículo 61 de la Ley General de Salud. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 76

LEY GENERAL DE VÍCTIMAS

Del Congreso de Nuevo León, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 7, el tercer párrafo del artículo 8 y se adiciona un párrafo segundo al artículo 31 de la Ley General de Víctimas. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.** 76

LEY GENERAL DE SALUD

Del Congreso de Nuevo León, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 61 de la Ley General de Salud. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 77

LEY GENERAL DE SALUD

Del Congreso de Nuevo León, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 263 Bis a la Ley General de Salud. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 77

Desde la curul, el diputado José Manuel Hinojosa Pérez, del PAN, interviene para hacer comentarios relativos a Michoacán. 77

DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL**SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV Y XI DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL**

La Presidencia instruye a la Secretaría realizar el cómputo correspondiente de los votos aprobatorios de las legislaturas de las entidades federativas, con relación al proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral. La Secretaría manifiesta que han sido recibidos 22 votos aprobatorios. 78

La Presidencia de la Mesa Directiva, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 constitucional, y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformadas las fracciones IV y XI del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral. **Se remite a la Cámara de Senadores, para sus efectos constitucionales.** 78

Desde la curul, la diputada Margarita García García, del PT, denuncia posibles hechos constitutivos de violencia política en razón de género contra su persona. La

Presidencia informa que su queja será analizada, para que se determine lo conducente, e instruye que su participación sea insertada íntegramente en el Diario de los Debates. 78

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY DE PUERTOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Puertos. 79

LEY DE EDUCACIÓN NAVAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 10 de la Ley de Educación Naval. 79

LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V Bis al artículo 12 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. 79

LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 83 Bis y se adiciona una fracción V al artículo 84 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. 79

LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 13 y el primer párrafo del artículo 16, de la Ley Federal de Protección al Consumidor. 79

LEY GENERAL DE TURISMO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Turismo, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XV del ar-

título 4, recorriéndose la subsecuente, y una fracción XI, recorriéndose las subsecuentes en su orden, del artículo 58 de la Ley General de Turismo. 80

SE DECLARA LA TERCERA SEMANA DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO LA SEMANA NACIONAL DE LAS MUJERES EMPRENDEDORAS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara la tercera semana de noviembre de cada año como la Semana Nacional de las Mujeres Emprendedoras. 80

LEY DE VIVIENDA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 6 y el párrafo segundo del artículo 71 de la Ley de Vivienda. 80

LEY GENERAL DE ALIMENTACIÓN ADECUADA Y SOSTENIBLE

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 17 de la Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible. 80

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a los artículos 3o. Ter y 132 de la Ley Federal del Trabajo. 80

CÓDIGO PENAL FEDERAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 201 del Código Penal Federal, en materia del delito de corrupción de menores. 80

TOMA DE PROTESTA

La ciudadana Luvianka Guadalupe Partida Chávez, y el ciudadano José Miguel Alegría Gómez rinden la protesta de ley y entran en funciones como diputada y diputado federales respectivamente. 81

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. <i>(Las iniciativas y proposiciones podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Apéndice)</i>	81
CLAUSURA Y CITA	81
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	82
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	83

ANEXO A**COMUNICACIONES OFICIALES**

De la Cámara de Senadores, por la que comunica la designación de la senadora Gina Gerardina Campuzano González, del PAN, como secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores para el segundo año del ejercicio de la legislatura actual, a partir del 24 de febrero de 2026.

De la Procuraduría Fiscal de la Federación, mediante la cual remite el Informe del segundo semestre de 2025, que contiene el desglose de las operaciones a cargo del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Del Consejo Nacional de Armonización Contable, con la que remite el Informe anual correspondiente al ejercicio 2025.

Del Banco de México, por medio de la cual remite el Informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país del trimestre octubre-diciembre de 2025, así como la ejecución de la política monetaria y, en general, las actividades del instituto central durante dicho periodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional, aprobado por su Junta de Gobierno.

Del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, con la que remite el Informe anual de resultados de su gestión, correspondiente a 2025.

De la Secretaría de Gobernación, por la que remite Informe de los ingresos de Caminos y Puentes Federales, de Ingresos y Servicios Conexos durante el ejercicio fiscal 2025.

ANEXO B**COMUNICACIONES OFICIALES**

De la Secretaría de Gobernación, por la que remite el sexto Informe bimestral del ejercicio fiscal 2025, sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, registrado por la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación de la Dirección General de Normatividad de Comunicación, y el Informe correspondiente a la fracción V, del artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

ANEXO C**COMUNICACIONES OFICIALES**

De la Secretaría de Gobernación, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con su homóloga en el estado de Baja California, a realizar campañas integrales de prevención de enfermedades cardiovasculares, enfocándose en la promoción de hábitos de vida saludables conforme a la NOM-030-SSA2-2009, así como implementar estrategias con perspectiva de género con el fin de asegurar la detección oportuna, reducir la mortalidad por enfermedades del corazón y elevar la calidad de vida de las personas que brindan cuidados del hogar.

De la Secretaría de Gobernación, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a aplicar las medidas necesarias de prohibición del aditivo alimentario eritrosina en la elaboración de alimentos, bebidas, medicamentos y dulces, por presuntamente ser precursor de cáncer.

De la Secretaría de Gobernación, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente relativo a analizar la viabilidad de instrumentar acciones dirigidas a los concesionarios asignatarios o permisionarios del servicio al público de transporte aéreo de pasajeros, para que las personas pasajeras puedan conocer los términos del contrato, los derechos de los que goza y las vías para hacer efectivos los mismos.

De la Secretaría de Gobernación, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente relativo a analizar la viabilidad de reforzar las acciones de detección temprana, monitoreo, control y manejo de plagas y enfermedades forestales en Yucatán.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Del Congreso de Nuevo León, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso d) a la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

LEY GENERAL DE SALUD

Del Congreso de Nuevo León, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción II Bis 1 al artículo 61 de la Ley General de Salud.

LEY GENERAL DE VÍCTIMAS

Del Congreso de Nuevo León, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 7, el tercer párrafo del artículo 8 y se adiciona un párrafo segundo al artículo 31 de la Ley General de Víctimas.

LEY GENERAL DE SALUD

Del Congreso de Nuevo León, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 61 de la Ley General de Salud.

LEY GENERAL DE SALUD

Del Congreso de Nuevo León, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 263 Bis a la Ley General de Salud.

ANEXO D**DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL**

SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV Y XI DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL

Votos aprobatorios de las legislaturas de las entidades federativas, con relación al proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral.

ANEXO 1**DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO DE PUBLICIDAD****LEY DE PUERTOS**

Dictamen de la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Puertos.

LEY DE EDUCACIÓN NAVAL

Dictamen de la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 10 de la Ley de Educación Naval.

LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V Bis al artículo 12 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 83 Bis y se adiciona una fracción V al artículo 84 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 13 y el primer párrafo del artículo 16, de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

LEY GENERAL DE TURISMO

Dictamen de la Comisión de Turismo, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XV del artículo 4, recorriéndose la subsecuente, y una fracción XI, recorriéndose las subsecuentes en su orden, del artículo 58 de la Ley General de Turismo.

ANEXO 2

DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO DE PUBLICIDAD

SE DECLARA LA TERCERA SEMANA DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO LA SEMANA NACIONAL DE LAS MUJERES EMPRENDEDORAS

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara la tercera semana de noviembre de cada año como la Semana Nacional de las Mujeres Emprendedoras.

LEY DE VIVIENDA

Dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 6 y el párrafo segundo del artículo 71 de la Ley de Vivienda.

LEY GENERAL DE ALIMENTACIÓN ADECUADA Y SOSTENIBLE

Dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Auto-suficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 17 de la Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a los artículos 3o. Ter y 132 de la Ley Federal del Trabajo.

CÓDIGO PENAL FEDERAL

Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 201 del Código Penal Federal, en materia del delito de corrupción de menores.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Solicito a la Secretaría haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de las y los legisladores.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Señora presidenta, se tienen registrados 360 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán (11:41 horas): Se abre la sesión ordinaria del martes 3 de marzo de 2026.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y está disponible en sus tabletas, conteniendo los asuntos a tratar el día de hoy.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: «Segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Orden del día

Martes 3 de marzo de 2026

Intervención desde la tribuna en lengua indígena

De la ciudadana Karla Lizeth Hernández Hernández, hablante de lengua náhuatl.

Actas de las sesiones anteriores.

Comunicaciones oficiales

De las diputadas Nancy Aracely Olguín Díaz, Karina Alejandra Trujillo Trujillo, María del Rosario Orozco Caballero, Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, Claudia Leticia Garfias Alcántara y los diputados Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, Eduardo Gaona Domínguez, Juan Moreno de Haro y Fernando Castro Trenti

Solicitan el retiro de iniciativas.

Del diputado José Luis Montalvo Luna

De la Cámara de Senadores

Remite solicitud del senador Raúl Morón Orozco, del Grupo Parlamentario de Morena, para retirar iniciativa.

Comunica la designación de la senadora Gina Gerardina Campuzano González como secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores para el segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura, a partir del 24 de febrero de 2026.

De la Procuraduría Fiscal de la Federación

Remite el Informe del segundo semestre de 2025 que contiene el desglose de las operaciones, a cargo del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

Del Consejo Nacional de Armonización Contable

Remite Informe anual correspondiente al ejercicio 2025.

Del Banco de México

Remite el Informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre octubre-diciembre de 2025, así como la ejecución de la política monetaria y, en general, las actividades del Banco de México, durante dicho periodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional.

Del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral

Remite el Informe anual de resultados de su gestión, correspondiente al año 2025.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondiente al mes de enero de 2026. Asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así

como el pago de las mismas, desagregadas por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de enero de 2025; y se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de enero de 2026.

De la Secretaría de Gobernación

Remite el Informe de los ingresos de caminos y puentes federales de ingresos y servicios conexos durante el ejercicio fiscal 2025.

Remite el sexto Informe bimestral del ejercicio fiscal 2025, sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, registrado por la unidad de normatividad de medios de comunicación de la dirección general de normatividad de comunicación, y el Informe correspondiente a la fracción V del artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Remite cuatro contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y por la Comisión Permanente del primer receso del segundo año de la LXVI Legislatura.

Minutas

Con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Bibliotecas, en materia de acervos en lenguas indígenas.

Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX del segundo párrafo del artículo 42 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Con proyecto de decreto por el que se declara el 27 de septiembre de cada año como el Día de la Nacionalización de la Industria Eléctrica.

Con proyecto de decreto por el que se declara el tercer sábado de agosto de cada año como Día Nacional de la Adopción Responsable de Animales de Compañía.

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de vivienda adecuada.

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo, en materia de de-

rechos laborales de personas trabajadoras del arte, la actuación y la música.

Iniciativas del Congreso del estado de Nuevo León

Con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso d) a la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción II Bis I al artículo 61 de la Ley General de Salud.

Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 7, el tercer párrafo del artículo 8 y se adiciona un párrafo segundo al artículo 31 de la Ley General de Víctimas.

Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 61 de la Ley General de Salud.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 263 Bis a la Ley General de Salud.

Solicitud de licencia de diputado

Protesta de diputado

Proyecto de declaratoria de reforma constitucional

Del decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral.

Acuerdo de los órganos de gobierno

Declaratoria de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Puertos.

De la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 10 de la Ley de Educación Naval.

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V Bis al artículo 12 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

De la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 83 Bis y se adiciona una fracción V al artículo 84 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 13 y el primer párrafo del artículo 16, de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

De la Comisión de Turismo, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIV del artículo 4 y se adicionan la fracción XV del artículo 4, recorriéndose la subsecuente, y una fracción XI, recorriéndose las subsecuentes en su orden, del artículo 58 de la Ley General de Turismo.

De la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de decreto por el que se declara la tercera semana de noviembre de cada año como la Semana Nacional de las Mujeres Emprendedoras.

De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción V del artículo 6 y el párrafo segundo del artículo 71 de la Ley de Vivienda.

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 17 de la Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a los artículos 3o. Ter y 132 de la Ley Federal del Trabajo.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 201 del Código Penal Federal, en materia de delito de corrupción de menores.

Iniciativas

Que adiciona un artículo 36 Bis a la Ley General de Cultura y Derechos Culturales y declara el Día Nacional del Organillero, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Pelaéz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los numerales 1 y 2 del artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de calidad sanitaria del agua para uso y consumo humano y su saneamiento, suscrita por los diputados Luis Humberto Aldana Navarro y Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de la incorporación de la licencia menstrual, a cargo de la diputada Rufina Benítez Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de explotación sexual infantil en el contexto de viajes y turismo, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de explotación sexual infantil en el contexto de viajes y turismo, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, con el propósito de alentar la competitividad pesquera y acuícola, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que se reforma los artículos 17 y 18 de la Ley de Planeación, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de reuniones de comisiones en modalidad semipresencial, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 159 de la Ley del Sector Eléctrico, en materia de tarifas especiales para servicios de uso doméstico, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones del artículo 3o. de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 26 de la Ley del Registro Público Vehicular, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 24 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Diana Castillo Gabino, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de reconocer y garantizar los derechos de la naturaleza, a cargo del diputado Ramón Ángel Flores Robles, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de protección a los jornaleros agrícolas indígenas, a cargo del diputado Gerardo Olivares Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de Las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, en materia de género y de prevención y erradicación de la violencia hacia las mujeres, a cargo de la diputada Martha Aracely Cruz Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de prevención de la convivencia o cohabitación forzada, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud y a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de anuncios y publicidad e información engañosa patrocinada, a cargo del diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 260 Bis al Código Penal Federal, en materia de prevención y atención al abuso sexual, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 54, 55 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de plurinominales, a cargo del diputado Mario Calzada Mercado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria, en materia de igualdad sustantiva y derechos de las mujeres ejidatarias, a cargo de la diputada Nadia Navarro Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General de Vida Silvestre, de la Ley General de Cambio Climático, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de corredores biológicos y conectividad ecológica, a cargo de la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 42 Ter a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a fin de establecer días de descanso obligatorio del 24 de diciembre al 2 de enero para las personas trabajadoras que desempeñan funciones no esenciales, a cargo del diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 14 de septiembre de cada año Día del Legislador en México, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 28 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, que reconoce el derecho al acompañamiento en trámites para las personas adultas mayores, a cargo del diputado Juan Carlos Varela Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 27 Bis a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de establecer la obligación de que las instituciones públicas ubi-

cadadas en zonas rurales adquieran prioritariamente bienes y productos producidos en la misma comunidad o región, a cargo del diputado Juan Carlos Varela Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, para ampliar el derecho de las personas a cuentas de depósito y crédito sin comisiones, a cargo de la diputada Merary Villegas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la denominación del Capítulo IV y los artículos 16 y 18 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción III al artículo 37, recorriendo los subsecuentes, de la Ley General de Educación Superior, a cargo de la diputada Gloria Sánchez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma las fracciones I y II del artículo 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Francisco Javier Velázquez Vallejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el primer párrafo del artículo 87, y el artículo 94; adicionan un párrafo tercero al artículo 85; un párrafo segundo y tercero al artículo 87, un párrafo segundo al artículo 88 y un párrafo tercero al artículo 95, todos de la Ley General de Salud, en materia de reconocimiento de los derechos humanos en la formación médica, a cargo de la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que declara el 5 de junio como el Día Nacional de la Lucha Contra la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada, a cargo del diputado Jorge Luis Sánchez Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XII al artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de fortalecimiento de la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación, mediante el reconocimiento de la miel como producto estratégico, a cargo del diputado Jorge Luis Sánchez Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 5o., 6o. y 9o. de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, en materia de preservación, reconocimiento y memoria de las lenguas indígenas en peligro de desaparición y de las lenguas indígenas extintas, a cargo del diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el primero y segundo párrafo del artículo 47 y adiciona un artículo 101 Bis 4 a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección digital y prevención del acoso y violencia digital, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 78 y adiciona el artículo 78 Bis de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de sanciones, a cargo de la diputada Alma Laura Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de licencias de maternidad, a cargo del diputado Arturo Olivares Cerda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 43 Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de prohibición del polarizado en vehículos oficiales de seguridad pública y fortalecimiento de su identificación visual, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el numeral 2o. de la fracción VIII y el numeral 4 de la fracción IX del artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato, a cargo del diputado Gilberto Herrera Solórzano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de Violencia Obstétrica, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y las y los

diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 85 y 95 de la Ley General de Salud, en materia de organización de jornadas laborales, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Omar Antonio Borboa Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma artículo 41 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 37 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 2o. y 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de situaciones de riesgo, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que declara el 14 de noviembre de cada año como Día Nacional de las y los Vendedores Ambulantes, a cargo del diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y del Código Penal Federal, en materia de violencia sexual cometida en el servicio de transporte público y transporte privado por aplicación, a cargo de la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 298 y 301 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para garantizar el derecho a la educación integral en sexualidad y a la salud sexual y reproductiva de adolescentes, a cargo del diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley General para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y de la Ley de Instituciones de Crédito, en materia de inclusión financiera y autonomía económica de las mujeres del medio rural, a cargo del diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General de Salud Mental, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de promoción de la minería urbana y el reciclaje de aparatos eléctricos y electrónicos, a cargo del diputado Noel Chávez Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos, de la Ley de Aviación Civil y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Arturo Yáñez Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, en materia de atención integral de las personas con lesiones por quemaduras y de atención especializada para niñas, niños y adolescentes con lesiones por quemaduras, así como para incorporar dos institutos nacionales especializados en quemaduras, a cargo de la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 72 de la Ley General de Salud, en materia de atención a la depresión infantil, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 15 Ter de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de derechos y no discriminación para garantizar la igualdad y el pleno

respeto a todas las personas, sin distinción alguna por motivo de orientación sexual, identidad de género o expresión de género, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en materia de eliminación de cobro al servicio de internet, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 322 Bis al Código Civil Federal, en materia de obligaciones alimentarias, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 29 y 49 de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de incorporación de criterios de vulnerabilidad territorial y riesgo en la determinación de las zonas de atención prioritaria, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 01 de julio de cada año Día Nacional de la Partera Rural, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 60 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo del diputado Francisco Javier Velázquez Vallejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 272 Bis 1 de la Ley General de Salud, en materia de valoración psicológica previa para la protección integral de menores de 18 años en procedimientos médico quirúrgicos de carácter estético, a cargo del diputado Jorge Luis Sánchez Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la primera fracción del artículo 6o. de la Ley de Vivienda, en materia de promover oportunidades de acceso a la vivienda para jóvenes, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXI del artículo 15 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de avances tecnológicos, a cargo del dipu-

tado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo al artículo 31, recorriéndose los subsecuentes, de la Ley General de Cambio Climático, en materia de mitigación climática basada en ecosistemas, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 15 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de prosperidad compartida, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VII del artículo 1o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de participación de las comunidades indígenas, afroamericanas y de la comunidad académica y científica en la mitigación del cambio climático, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 18 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de educación ambiental comunitaria con participación de niñas, niños y adolescentes, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XVII, recorriéndose la subsecuente, del artículo 8o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de protección y reposición de árboles en zonas urbanas, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XI del artículo 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de planeación y protección urbana frente a temperaturas extremas, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción X Bis del artículo 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de movilidad urbana sustentable, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción IX del artículo 4o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de movilidad activa con enfoque ambiental, a cargo del diputado

Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 27 y 77 Bis 37 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Montserrat Ruiz Páez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 50 y 70 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por la diputada María del Rosario Guzmán Avilés y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de regulación de la venta de boletos para espectáculos públicos, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 28 de la Ley del Sector Eléctrico, a cargo del diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 296 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de prima por transferencia de las personas deportistas profesionales, a cargo de la diputada Paola Mitchell Longoria López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de permisos de paternidad, a cargo del diputado Arturo Olivares Cerda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 501 y 502 de la Ley Federal del Trabajo, para fortalecer el reconocimiento de beneficiarias y beneficiarios con discapacidad, a cargo de la diputada Adriana Belinda Quiroz Gallegos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inteligencia artificial, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en materia de prevención, sanción y atención integral del reclutamiento forzado,

a cargo del diputado Oscar Iván Brito Zapata, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo segundo a la fracción V del artículo 116 de la Ley General de Víctimas, en materia del fomento de la cultura de la denuncia desde la edad temprana, a cargo de la diputada Lucero Higuera Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 12 de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores, a cargo de la diputada Lucero Higuera Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de prevención de lesiones y muertes por atragantamiento, a cargo de la diputada Jéssica Saiden Quiroz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o., 25 y 35, y se adiciona un artículo 28 Bis de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, en materia de plagio de diseños, creaciones artesanales o expresiones culturales tradicionales, a cargo del diputado Raymundo Vázquez Conchas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 199 Octies del Código Penal Federal y el artículo 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, en materia de violencia digital, a cargo del diputado Raymundo Vázquez Conchas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción I del artículo 123 del Código Penal Federal, en materia de soberanía nacional, a cargo de la diputada María de los Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción IV del artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de nuevas tecnologías, a cargo de la diputada Rocío López Gorosave, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el segundo párrafo del artículo 36 y el artículo 46 de la Ley de Aeropuertos, en materia de acceso de agua potable gratuita en los aeropuertos nacionales, a cargo de la diputada Flor de María Esponda Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Am-

biente, en materia de conectividad ecosistémica y servicios ecosistémicos de polinización, a cargo de la diputada Marcela Michel López, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 8 de julio de cada año Día Nacional de los Bosques, a cargo de la diputada Gissel Santander Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, en materia de revictimización, a cargo de la diputada Gissel Santander Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción I del artículo 17 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de educación para las personas adultas mayores, a cargo de la diputada Clara Cárdenas Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 182 Bis de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1253, fracción I, del Código de Comercio, en materia de derecho a la probanza, debido proceso y tutela judicial efectiva, a fin de eliminar un requisito formal declarado inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a cargo de la diputada Astrit Viridiana Cornejo Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 50 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de prevención de accidentes por transporte de materiales peligrosos en áreas urbanas, a cargo de la diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 79 Bis de la Ley General de Protección Civil, en materia de prevención de accidentes por transporte de materiales peligrosos en áreas urbanas, a cargo de la diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Sociedades Cooperativas y se abroga la Ley General de Sociedades Cooperativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de agosto de 1994, suscrita por la diputada María Magdalena Rosales Cruz y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo a la fracción IV del artículo 185 y adiciona un párrafo a la fracción VIII del artículo 186 de la Ley Federal de Derechos, se adiciona un párrafo al artículo 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, en materia de gratuidad del primer registro y otorgamiento del título profesional en las instituciones de educación superior pública, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara al 3 de enero como el Día Nacional de los Ejidos y las Comunidades Agrarias, a cargo de la diputada Zoraya Villacis Palacios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 150 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de prevención de accidentes por transporte de materiales peligrosos en áreas urbanas, a cargo de la diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción VI al artículo 13 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 97 del Código Penal Federal, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Aciel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXVI al artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de educación financiera y productiva con enfoque comunitario, a cargo del diputado Juan Carlos Varela Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 233 y 238 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de gestión integral de riesgos y protección civil, a cargo del diputado Jesús Irugami Perea Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción del financiamiento público a los partidos políticos, a cargo

de la diputada Merary Villegas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda Tratados de Córdoba, 24 de agosto de 1821, a cargo del diputado Zenyazen Roberto Escobar García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Federal de Sanidad Animal, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y del Código Penal Federal, en materia de protección, bienestar y tenencia responsable de animales de compañía, a cargo del diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del régimen de propiedad en condominio, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del derecho a reparar y sostenibilidad del consumo, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, en materia de derecho a reparar y libre concurrencia en los servicios de reparación, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, para garantizar el derecho a reparar y fortalecer los derechos de las personas consumidoras, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de responsabilidad extendida del productor, prevención de residuos y prolongación de la vida útil de los bienes, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de economía circular, prevención de re-

siduos y derecho a reparar, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 41 base I, primer párrafo; 52; 53 segundo párrafo y 54 fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Rosa María Castro Salinas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Infraestructura de la Calidad, en materia de durabilidad, reparabilidad y disponibilidad de refacciones, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 49 Bis, 49 Ter, 49 Quáter y 49 Quintus de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, en materia de víctimas indirectas de feminicidio, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal, en materia de víctimas indirectas de feminicidio, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de reconocimiento, protección y derechos procesales de las víctimas indirectas de feminicidio, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o. y 31 la Ley General de Víctimas, en materia de víctimas indirectas de feminicidio, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VI del artículo 9o. de Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en materia de enfoque preventivo del ámbito situacional por medio del uso de espacios públicos para el desarrollo de actividades deportivas, culturales, artísticas y de esparcimiento, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones a la Ley de Energía para el Campo, en materia de actualización institucional y lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 48 Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de reasignación operativa progresiva del personal policial en etapa previa al retiro, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 42 y 52 de la Ley de Migración, en materia de regularización y vías legales de estancia para la población migrante en situación de permanencia forzada en México, suscrita por el diputado Víctor Adrián Martínez Terrazas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Educación, para crear el Sistema Nacional de Atención Integral en Salud Mental Infantil, suscrita por el diputado José Guillermo Anaya Llamas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 60 y 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, en materia de consentimiento de referencias personales en trámites de crédito, suscrita por el diputado Omar Antonio Borboa Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de fortalecimiento económico de las mujeres emprendedoras, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 84 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de comercialización y reventa de boletos para espectáculos, a cargo del diputado Alejandro Avilés Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona los artículos 216 Ter y 216 Quáter a la Ley General de Salud, en materia de alimentos y bebidas con colorantes artificiales que ponen en riesgo la salud, a cargo de la diputada Azucena Huerta Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 414 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Mario Alberto López Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de regulación de patines y motocicletas de motor de baja potencia, a cargo del diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 444 y 444 Bis del Código Civil Federal, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 254 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de implementación de medios digitales en el proceso legislativo, a cargo del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reconocimiento de los ecosistemas digitales e inteligencia artificial, a cargo del diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 60. de la Ley de Coordinación Fiscal, a fin de prohibir la retención de recursos federales etiquetados a los municipios por parte de las entidades federativas, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 272 Bis 1 de la Ley General de Salud, en materia de cirugías estéticas para menores de 18 años, a cargo del diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de profesionalización policial y coordinación interinstitucional, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 44 Bis, 150 Ter y 150 Quater a la Ley Sobre el Contrato de Seguro, a cargo del diputado Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 32 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de fortalecimiento de las comisiones de ordenamiento de las zonas metropolitanas interestatales e intermunicipales, a cargo del diputado Juan Moreno de Haro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, de la Ley del Seguro Social y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de protección integral a la salud de personas practicantes de manifestaciones culturales tradicionales de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas que impliquen riesgo físico, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 327 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley del Banco de México, en materia de accesibilidad e inclusión en el papel moneda, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 47 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, en materia de formación tecnológica y financiera en las sociedades cooperativas, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de prescripción de faltas administrativas graves, a cargo del diputado Eduardo

Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 83 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de educación penitenciaria, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 75 Bis y 75 Ter a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de protección de las personas consumidoras en las preventas inmobiliarias, a cargo del diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de tarifas de estacionamiento y accesibilidad económica en los servicios de movilidad, a cargo del diputado Gildardo Pérez Gabino, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, en materia de reparación integral por maltrato animal, a cargo del diputado Francisco Javier Farías Bailón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear el Centro de Análisis y Consulta Indígena, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, para crear el Centro de Análisis y Consulta Indígena, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 37 y 38 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de igualdad sustantiva, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 16 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Gloria Sánchez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3 Bis, 11, 132 fracción XXXI y 291-R de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Karina Isabel Martínez Montaña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción XII y se recorre la subsecuente del artículo 4o. de la Ley de Asistencia Social, a cargo de la diputada María Damaris Silva Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, a cargo de la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de reconocimiento y acreditación del concubinato para el acceso a derechos de seguridad social, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de sobrerrepresentación, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley Federal de Protección al Consumidor, de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, en materia de protección del derecho de niñas, niños y adolescentes a un entorno digital seguro, accesible y apropiado a su edad, a cargo del diputado Ricardo Madrid Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera y de la Ley de Comercio Exterior, en materia de medidas para impedir la importación de mercancías vinculadas con las peores formas de trabajo infantil, a cargo del diputado Ricardo Madrid Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

De decreto por el por el que se Inscribe con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión A los Pueblos Originarios y Comunida-

des Indígenas, a cargo de la diputada Leticia Barrera Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de medición y disminución de la huella de carbono, a cargo del diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, para prohibir en aplicaciones digitales las alertas sobre dispositivos de control de velocidad y seguridad vial, a cargo del diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 92 Bis a la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de responsabilidad ambiental en eventos deportivos masivos, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto por el que se declara el 10 de octubre de cada año como Día Nacional de la Salud Mental en el Deporte, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de bosques urbanos, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de movilidad accesible en eventos masivos, a cargo del diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de centros de educación y cuidado infantil, a cargo del diputado Arturo Olivares Cerda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXIII al artículo 6o.; reforma la fracción XL del artículo 7o. y recorre en su orden la fracción subsecuente; y adiciona un párrafo al artículo 47, todos de la Ley General de Víctimas; adiciona la fracción

XXXIV al artículo 4o.; y adiciona un párrafo con 7 fracciones al artículo 22, ambos de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; adiciona una fracción XXIX al artículo 4o.; y adiciona la fracción XIII al artículo 138, ambos de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, para reconocer la figura de orfandad por desaparición de personas, suscrita por las diputadas Mildred Concepción Ávila Vera y Anais Miriam Burgos Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 75 y adiciona un artículo 75 Bis a la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de valoración integral de ingreso y de egreso para personas reclusas en centros penitenciarios, suscrita por las diputadas Mildred Concepción Ávila Vera y Anais Miriam Burgos Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Montserrat Ruiz Páez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 1o. y 2o. de la Ley Federal de Variedades Vegetales, a cargo de la diputada Montserrat Ruiz Páez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 1o., 7o. y 63 de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción II del artículo 53 y la fracción III del artículo 76 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de garantía de asistencia humana en mecanismos de atención al consumidor en el comercio electrónico, a cargo de la diputada Marcela Michel López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 333 Bis; y reforma los artículos 338 y 339 de la Ley General de Salud, en materia de trasplante pareado o cruzado, suscrita por los diputados Mirna María de la Luz Rubio Sánchez y Ricardo Crespo Arroyo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud tradicional e intercultural, suscrita por los diputados Tey Mollinedo Cano,

Pedro Mario Zenteno Santaella y Jaime Humberto Lastra Bastar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el Capítulo VIII y los artículos 156, 157, 158, 159, 160 y 161 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de violencia deportiva, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo tercero recorriendo en su orden el subsecuente al artículo 190 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de cuantificación del monto necesario para asegurar la subsistencia de la persona trabajadora tratándose de la suspensión en amparo directo laboral, a cargo de la diputada Astrit Viridiana Cornejo Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 12 y 13, adiciona una fracción VI al artículo 21 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y adiciona un artículo 64 Quintus a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de cargos honoríficos, a cargo del diputado Raymundo Vázquez Conchas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo al artículo 303 del Código Civil Federal, en materia del pago retroactivo de alimentos desde el nacimiento del menor, a cargo de la diputada Luce-ro Higareda Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 77 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de contenidos sintéticos generados mediante inteligencia artificial, a cargo del diputado Juan Carlos Varela Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 19 Bis a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de manejo de residuos generados por actividades de construcción y protección de los mantos acuíferos, a cargo del diputado Juan Carlos Varela Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Acceso Integral a los Derechos de las Personas Trans, a cargo del diputado Jaime Genaro López Vela, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el Código Penal Federal, en materia de acoso y hostigamiento sexual, a cargo de la diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de acoso y hostigamiento sexual, a cargo de la diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo primero del artículo 79 de la Ley General de Salud, en materia de quiropráctica, suscrita por el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia y la diputada Marcela Michel López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona dos párrafos al artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para que el autotransporte público federal, especialmente los tractos camiones de doble remolque cumplan estrictamente con las especificaciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-012-STC-2-2027, a cargo del diputado Alberto Maldonado Chavarín, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 65 del Código Civil Federal, en materia de protección integral de la niñez, a cargo del diputado José Alejandro Peña Villa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para otorgar facultades al Congreso de la Unión, con el objeto de legislar en materia de derechos de las poblaciones de la diversidad sexual y de género, a cargo del diputado Jaime Genaro López Vela, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, para garantizar la incorporación de advertencias sanitarias visibles en productos que representen riesgos para la salud infantil, a cargo del diputado Ricardo Crespo Arroyo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 144 de la Ley General de Víctimas, a cargo del diputado Ricardo Crespo Arroyo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de ordenamiento turístico territorial, a cargo del diputado Ricardo Crespo Arroyo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de inclusión a las personas adultas mayores y personas en condiciones de disca-

pacidad, a cargo de la diputada Clara Cárdenas Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en materia de fomento a la micocultura y al aprovechamiento sustentable de los recursos micológicos, a cargo de la diputada Gissel Santander Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de creación del registro nacional digital de vacunación infantil vinculado a la Clave Única de Registro de Población (CURP), a cargo del diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un tercer párrafo al artículo 61 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de mobiliario de descanso en establecimientos de acceso público, a cargo del diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 102 Apartado A y 116 fracción IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia procuración y acceso a la justicia, a cargo de la diputada Gabriela Valdepeñas González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 8o., fracción VII y 19, fracción IX, inciso b) de la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas, en materia de actualización de facultades de la Secretaría de Marina como autoridad marítima nacional, a cargo del diputado Humberto Coss y León Zúñiga, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el Decreto que dispone se inscriban con letras de oro en los muros del Congreso de la Unión los nombres de las heroínas ilustres Josefina Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Mariana Rodríguez del Toro de Lazarín y Antonia Nava publicado en el Diario Oficial de la Federación del 27 de octubre de 1948, suscrita por las diputadas Anais Miriam Burgos Hernández y Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de Vivienda, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción VI al artículo 91 de la Ley General de Población, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción III bis y la fracción V al artículo 43 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. y el artículo 92 Ter de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, en materia de amenazas a la integridad, estabilidad y viabilidad del estado mexicano en materia de prevención de tráfico de armas, piezas, componentes y municiones, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada María Damaris Silva Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XVI al artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Leide Avilés Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 107 Bis del Código Penal Federal, en materia de imprescriptibilidad de los delitos cometidos contra niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 52, 53 y 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para modificar el mecanismo de asignación de las y los legisladores por el principio de representación proporcional, a cargo del diputado Oscar Iván Brito Zapata, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 52, 53 y 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo del diputado José Ar-

mando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 89 Bis a la Ley General de Salud, en materia de apoyos a las personas pasantes de las profesiones para la salud, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de legisladores plurinominales, a cargo de la diputada Katia Alejandra Castillo Lozano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 101 Bis 4 a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de prevención de adicciones digitales, suscrita por el diputado Alan Sahir Márquez Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, suscrita por los diputados Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Samantha Margarita Garza de la Garza y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de derechos de las mujeres referentes a la maternidad, suscrita por la diputada María Isabel Rodríguez Heredia y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, en materia de protección de los derechos de los pasajeros, suscrita por la diputada Julia Licet Jiménez Angulo y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de información climática clara y accesible, suscrita por la diputada Julia Licet Jiménez Angulo y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de vulnerabilidad y riesgos climáticos, suscrita por la diputada Julia Licet Jiménez Angulo y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 37 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 7o., 10 y 13 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 74 Sexies a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, suscrita por el diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 95 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Carlos Alberto Guevara Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 85 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo del diputado José Luis Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal, a cargo del diputado José Alberto Benavides Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 63 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de descanso de las y los trabajadores durante la jornada laboral, a cargo del diputado José Alberto Benavides Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para facultar al Congreso de la Unión a expedir una Ley General en Materia de pirotecnia y artefactos explosivos, a cargo del diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, a cargo de la diputada Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 27 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de transparencia, datos abiertos y seguimiento de indicadores de seguridad vial, a cargo del diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 52 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en materia de transparencia y publicidad de la bitácora electrónica de obra fundamentación, a cargo del diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de transparencia y justificación en las adjudicaciones directas fundamentación, a cargo del diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de transparencia, georeferenciación y seguimiento de los recursos del fondo de aportaciones para la infraestructura social (FAIS), a cargo del diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 79 de la Ley General de Víctimas, en materia de ventanilla única digital y plazos máximos de atención, a cargo del diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de beneficios fiscales a las y los mexicanos con dos o más empleos, a cargo de la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Mario Calzada Mercado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 53 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para fortalecer el reconocimiento, protección, inclusión plena y el ejercicio efectivo de los derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducibilidad total de la nómina para micro, pequeñas y medianas empresas, suscrita por el diputado César Alejandro Domínguez Domínguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de violencia vicaria, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General para Prevenir y Sancionar la Violencia Digital de Género, a cargo de la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para la atención de la salud mental de niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de incumplimiento reiterado de las obligaciones de declaración patrimonial y de intereses, a cargo del diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con relación al derecho de toda persona a ser buscada, a cargo de la diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 34 de la Ley General de Archivos, en materia de expediente electrónico mínimo obligatorio, a cargo del diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de atención de enfermedades complejas como el cáncer, a cargo de la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de atención perinatal, a cargo de la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 54 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para la atención de la discapacidad de niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de barras deportivas, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de regulación de boleterías, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 198 de la Ley Federal de Derechos, en materia de recursos para conservación y manejo de áreas naturales protegidas, a cargo de la dipu-

tada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de reubicación de industrias de alto impacto ambiental, a cargo de la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inteligencia artificial en los procesos educativos, a cargo del diputado Gildardo Pérez Gabino, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de enseñanza digital y financiera, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la autonomía, los principios rectores de la administración y disciplina del poder judicial de la federación, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones, al Código Penal Federal, en materia de ecocidio, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona la fracción VIII Bis al Apartado A del artículo 11 Bis del Código Penal Federal, para incluir en el catálogo del régimen de responsabilidad penal de las personas jurídicas las lesiones y el homicidio, homicidio industrial, a cargo del diputado J. Jesús Jiménez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el primer párrafo del artículo 199 Septies, 199 Octies y el último párrafo del artículo 202, todos del Código Penal Federal, en materia de uso indebido de la Inteligencia Artificial, a cargo de la diputada Magda Erika Salgado Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y

Desarrollo Integral Infantil, en materia de transparencia y acceso a la información para la seguridad de niñas y niños en los centros de atención infantil, a cargo de la diputada Marcela Michel López, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 4 de octubre de cada año como Día Nacional del Bienestar Animal, a cargo del diputado Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de evaluación, transparencia y rendición de cuentas de los instrumentos de planeación urbana, a cargo de la diputada Alma Laura Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 9o. fracción VII de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 3o. y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la cultura cívica democrática, a cargo de la diputada Rosa María Castro Salinas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el numeral 5 del artículo 280 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de inclusión y accesibilidad electoral para las personas con discapacidad, a cargo del diputado Jorge Luis Sánchez Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados, el nombre de Jesús González Ortega, a cargo del diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, estableciendo una cuota de contratación obligatoria de personas con discapacidad del 5% de sus trabajadores a todas las empresas con más de 50 trabajadores, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Adriana Belinda Quiroz Gallegos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo al artículo tercero transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de Salud Mental y Adicciones, publicado el 16 de mayo de 2022 en el Diario Oficial de la Federación, a cargo de la diputada Lucero Higareda Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 39 Bis al Código Fiscal de la Federación, en materia de Zona Estratégica Fronteriza Insular, suscrita por las diputadas Freyda Marybel Villegas Canché y Rocío Adriana Abreu Artiñano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 66, párrafo segundo; y adiciona una fracción al artículo 3o. y una fracción al artículo 52 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Sandra Beatriz González Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 5o., fracción XI, 56, y 133, fracción I; y adiciona una fracción al artículo 284 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Sandra Beatriz González Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 26, 73 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 31 Bis a la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, en materia de fomento y financiamiento de las humanidades, las ciencias, las tecnologías y la innovación, a cargo de

la diputada Aremy Velazco Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de ciberseguridad y medidas de protección para niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Aremy Velazco Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones al artículo 1o. de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, para hacer efectiva esa figura en las entidades federativas, a cargo del diputado Agustín Alonso Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo al artículo 1934 del Código Civil Federal, en materia de imprescriptibilidad de la acción de responsabilidad civil derivada de actos de violencia sexual cometidos contra personas menores de dieciocho años, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el inciso m) del artículo 44 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el artículo 16 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 9 de diciembre como Día Nacional en Contra de las Violencias, a cargo de la diputada Lucero Higareda Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los numerales 3 y 6 y se recorre el subsecuente, del artículo 261, del Reglamento de la Cámara de Diputados, para otorgar la medalla Carlos Bremer, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena y diversos diputados integrantes de la LXVI Legislatura.

Que reforma la fracción X del artículo 6o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fin de sustituir la denominación Distrito Federal por Ciudad de México, a cargo de la diputada Astrit Viridiana Cornejo Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 1o. y 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Marilyn Gómez Pozos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, en materia de derechos humanos, a cargo de la diputada Merilyn Gómez Pozos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 419 Ter al Código Penal Federal, en materia de protección animal, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de inteligencia artificial, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XII al artículo 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de aprendizaje de lenguas extranjeras, a cargo de la diputada Margarita Corro Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona las fracciones VIII y IX al artículo 6o. así como un artículo 20 Septies a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, a cargo de la diputada Margarita Corro Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la denominación del Título Noveno; se adiciona un Capítulo III y un artículo 211 Bis 8 al Código Penal Federal, en materia de uso indebido de la inteligencia artificial y otras tecnologías análogas, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 5o., 9o. y 63 de la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, en materia de régimen especial de contrataciones aplicable a sus empresas filiales, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 6 Bis, un tercer párrafo al artículo 7o. y un segundo párrafo al artículo 16 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 208 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia del uso indebido del sonido de la alerta sísmica, que esté fuera de los protocolos de protección civil, a cargo de la diputada Clara Cárdenas Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción XVI del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salud mental, a cargo de la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXXIV al artículo 132 a la Ley Federal del Trabajo, a fin de establecer la obligación patronal de implementar el teletrabajo como medida preventiva de protección a la salud y seguridad de las personas trabajadoras durante declaratorias oficiales de contingencia, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 37 Bis a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de desarrollo y modernización de infraestructura vial, suscrita por el diputado David Azuara Zúñiga y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por el diputado David Azuara Zúñiga y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley del Sector Eléctrico y a la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, en materia de programas de electrificación, suscrita por el diputado David Azuara Zúñiga y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 81, 84, 99, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral para la segunda vuelta para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 113 y un artículo 113 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Nancy Aracely Olguín Díaz y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por el diputado Paulo Gonzalo Martínez López y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga la fracción III del artículo 22 de la Ley de la Comisión Nacional de Energía, en materia de respeto a los derechos humanos y capacidad jurídica de las personas con discapacidad, suscrita por la diputada Kenia López Rabadán y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 25 y 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducción del impuesto sobre la renta tratándose de alimentos consumidos en restaurantes, suscrita por la diputada Eva María Vásquez Hernández y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 387 Bis al Código Penal Federal, en materia de suplantación de identidad digital, suscrita por la diputada Nancy Aracely Olguín Díaz y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 135 Ter de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Claudia Quiñones Garrido y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por el diputado Fidel Daniel Chimal García y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 81 Bis a la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el

diputado Fidel Daniel Chimal García y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, suscrita por el diputado Fidel Daniel Chimal García y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 32 Bis a la Ley General de Salud, en materia de atención médica domiciliaria, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de resistencia antimicrobiana, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de salud cardiaca y atención a enfermedades cardiovasculares, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a cargo del diputado Carlos Alberto Guevara Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Ricardo Madrid Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Salud, en materia de manejo y conversión de desechos de alimentos en composta, a cargo de la diputada Claudia Sánchez Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a car-

go de la diputada Claudia Sánchez Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Salud, en materia de reducción y regulación de envases plásticos de un solo uso para productos de limpieza y cuidado personal, a cargo de la diputada Claudia Sánchez Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Que reforma y adiciona los artículos 7o. y 8o. de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de techos verdes, jardines verticales y huertos urbanos, a cargo de la diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a cargo del diputado Jonathan Puertos Chimalhua, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 164 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Cindy Winkler Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

De decreto para inscribir con letras de oro en el muro de honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda Claudia Sheinbaum, a cargo de la diputada Cindy Winkler Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 139 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Cindy Winkler Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Que reforma el artículo 199 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Cindy Winkler Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares y del Código de Comercio, a cargo de la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de eutanasia, a cargo de la diputada Nora Yéssica Merino Escamilla, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de peligro de contagio, a cargo de la diputada Nora Yéssica Merino Escamilla, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, en materia de evasión fiscal, a cargo de la diputada Nora Yéssica Merino Escamilla, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adicionan diversas disposiciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de impuesto a las grandes riquezas, a cargo del diputado José Luis Sánchez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de derecho a la educación de calidad en escuelas rurales, a cargo de la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de matrimonios forzados de niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Martha Aracely Cruz Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 79 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de facultad de fiscalización exclusiva de la ASF, a cargo del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 105 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para la protección de la violencia vicaria de niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de gentrificación en las zonas metropo-

litanas, a cargo del diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 27 y 30 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de cuidado y atención durante el periodo perinatal, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 50 y adiciona un artículo 50 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de cáncer infantil, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de licencia de maternidad y paternidad, a cargo de la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, a cargo del diputado Víctor Samuel Palma César, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para la atención de la salud mental de niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 50. de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de perspectiva de género, a cargo del diputado Víctor Samuel Palma César, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 9 Bis y un artículo 17 Bis a la Ley Federal de Juegos y Sorteos, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 32 y 128 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 46 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de la implementación de mecanismos obligatorios ante denuncias por violencia contra la niñez, a cargo del diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, sobre la coordinación y difusión del calendario oficial, a cargo de la diputada Graciela Ortiz González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 189 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de producción y distribución cinematográfica nacional de contenido que exponga al narcotráfico o crimen organizado como una forma de vida digna de orgullo o historia de superación, a cargo del diputado Emilio Lara Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 103 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de responsabilidad administrativa de servidores públicos por omisión en la protección de niñas, niños y adolescentes, a cargo del diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, a fin de reconocer el derecho de las madres trabajadoras a la extracción de leche materna durante la jornada laboral, a cargo de la diputada Graciela Ortiz González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, en materia de prohibición de cobros automáticos excesivos en el crédito al consumo, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se inscribe en Letras de Oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados el nombre: José Vasconcelos, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y de la Ley General de Educación, en materia de prevención y atención efectiva de la discriminación y acoso escolar, a cargo del diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, para establecer la obligatoriedad de la inclusión de la cultura democrática y la importancia del ejercicio del voto en los planes y programas de estudio de la educación básica y media superior, a cargo del diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 1o. y 3o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de eliminación de brechas y desigualdades en la población Joven de México, a cargo del diputado Óscar Fernando Torres Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 32 y adiciona un artículo 443 Bis a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de recepción y tramitación de solicitudes de desafiliación partidista, a cargo del diputado Óscar Fernando Torres Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Servicio Militar, en materia de transparencia, igualdad, formación cívica y uso de herramientas digitales a cargo del diputado Óscar Fernando Torres Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo sexto transitorio a la Ley General de Población, en materia de incorporación de datos biométricos a la clave única de registro de población (CURP), a fin de

aplazar la entrada en vigor de su registro obligatorio, a cargo del diputado Óscar Fernando Torres Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 61 de la Ley Aduanera, en materia de actualización anual de la franquicia fronteriza mediante la UMA, a cargo del diputado Óscar Fernando Torres Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para aumentar el estímulo fiscal a 50% para los patrones que contraten personas adultas mayores y personas con discapacidad, a cargo del diputado Óscar Fernando Torres Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 61 de la Ley Aduanera, en materia de actualización de la franquicia para residentes fronterizos y protección de la economía regional, a cargo del diputado Óscar Fernando Torres Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 10 y adiciona un artículo 32 Bis a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en materia de reclutamiento forzado a través de ofertas laborales en plataformas digitales, a cargo del diputado Óscar Fernando Torres Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; del Código Penal Federal, y la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de protección contra la explotación sexual infantil en modalidad digital no explícita, a cargo del diputado Óscar Fernando Torres Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 11 y 94 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, en materia de protección de usuarios y terceros frente a prácticas abusivas de cobranza, a cargo del diputado Óscar Fernando Torres Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, en materia de acceso gratuito, oportuno y sin interrupciones a la atención del cáncer en niñas, niños y adolescentes, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de fortalecimiento de la política pública de juventud, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 6o. de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de reconocer el interés legítimo de los seres sintientes, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 170 Ter a la Ley Federal del Trabajo, en materia de licencias especiales y permisos con goce de salario para personas menstruantes, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 48 y 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de regulación de motocicletas, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de parlamento abierto y participación ciudadana, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 199 Octies y 211 Bis 1 del Código Penal Federal, en materia de imágenes alteradas con inteligencia artificial o deepfakes, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 5o. y 8o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, con el fin de ampliar la jornada laboral de legisladores, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona un artículo 13 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de ampliar la jornada laboral de legisladores, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de salud neurológica para deportistas, a cargo de la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de atención prioritaria en zonas de alta densidad poblacional en la recolección de residuos sólidos urbanos, a cargo del diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 199 Octies y 199 Decies del Código Penal Federal, en materia de delitos contra la intimidad sexual, a cargo de la diputada Paola Michell Longoria López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación Superior, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en materia de transparencia en los procesos de admisión a la educación superior, a cargo del diputado Gildardo Pérez Gabino, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Sector Eléctrico y de la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, en materia de ordenamiento, eficiencia y transparencia de los costos de producción del sector eléctrico mexicano, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derecho a la desconexión digital, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de responsabilidad institucional y rendición de cuentas de los servidores

públicos, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 239-C de la Ley del Seguro Social, en materia de cobertura mensual de las personas trabajadoras del hogar a la seguridad social, a cargo del diputado Gi-brán Ramírez Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto por el que se declara el 17 de mayo Día Nacional del Productor de la Nuez, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez y diputado Óscar Fernando Torres Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Proposiciones

Con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, por el que se solicita a diversas autoridades federales, estatales y municipales, a fortalecer las acciones de protección, conservación y restauración del medio ambiente; así como, a implementar medidas preventivas para mitigar los efectos del cambio climático y el deterioro ecológico, a cargo de la diputada Jéssica Saiden Quiroz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que solicita respetuosamente a las autoridades de los Centros Penitenciarios, para que conforme a sus atribuciones implementen acciones que provean de manera permanente, suficiente, de calidad y gratuita insumos básicos de higiene para las adolescentes y mujeres que se encuentran privadas de la libertad en los centros penitenciarios, a fin de garantizar su derecho a la salud y a una gestión menstrual digna, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Consejo de Salubridad General y a las diferentes instituciones públicas de salud que desarrollen un protocolo de atención médica para la atención de la fibrosis pulmonar idiopática que sirva como base para la actualización de los diferentes protocolos institucionales existentes; así como para fortalecer los mecanismos de referencia y contra referencia para la atención oportuna de esta enfermedad y para el aprovechamiento eficiente de los recursos aprobados en los programas presupuestales de atención a la salud en beneficio de los pacientes, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el cual la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emite un pronunciamiento sobre la situación actual de la República Árabe Saharaui Democrática y exhorta respetuosamente a la Asamblea General de las Naciones Unidas a retomar la misión para el referéndum del Sahara Occidental, suscrito por las diputadas María de los Dolores Padierna Luna y María Magdalena Rosales Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud, a iniciar el procedimiento para la elaboración y expedición de una NOM en materia de prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la fibromialgia, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se hace un llamado respetuoso a las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus atribuciones, elaboren programas integrales para la reducción del desperdicio de alimentos y la mitigación de gases de efecto invernadero (CO₂ y Metano), a cargo de la diputada Alejandra Chedraui Peralta, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa a la SEP, a que fortalezca la educación climática y ambiental en las escuelas a fin de promover la conciencia, prevención y acción frente al cambio climático, a cargo de la diputada Alejandra Chedraui Peralta, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente, a la SEP, a revisar y, en su caso, modificar los protocolos y lineamientos que se aplican ante la presentación de denuncias administrativas en contra de personas docentes en activo, ya sea por su actividad frente a grupo o en funciones administrativas, a efecto de que no se afecten indebidamente los derechos laborales del personal docente involucrado, a cargo de la diputada Sandra Beatriz González Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo para incluir la salud y gestión del ciclo menstrual como un componente prioritario de la estrategia Vive Saludable, Vive Feliz, en beneficio de niñas, adolescentes, mujeres y personas menstruantes, a cargo de la diputada Marisela Zúñiga Cerón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, por el que se solicita a la Secretaría de Salud Federal y a las au-

toridades competentes, a fortalecer de manera inmediata las acciones de vacunación en los aeropuertos y centrales de autobuses de las ciudades sedes de la Copa Mundial de la FIFA 2026, a cargo de la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al DIF del estado de Nuevo León, a aceptar cumplir íntegramente la recomendación 148/2025 emitida por la CNDH, relativa a violaciones graves a derechos humanos ocurridas en el albergue FABRILES en perjuicio de adolescentes bajo tutela estatal, a cargo de la diputada Nancy Aracely Olguín Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales, a implementar medidas de apoyo para microempresarios y transportistas afectados por hechos de inseguridad, a cargo del diputado Paulo Gonzalo Martínez López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con el gobierno de las 32 entidades federativas, fortalezcan las acciones institucionales para prevenir, identificar y tratar la Rickettsia en México, haciendo énfasis en las entidades federativas con mayor prevalencia, a cargo del diputado César Israel Damián Retes, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a informar a la opinión pública de manera detallada los acuerdos establecidos con el Gobierno de los Estados Unidos de América, así como su grado de cumplimiento, para atender la contaminación del río Tijuana en Baja California, a cargo del diputado César Israel Damián Retes, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a informar a la opinión pública sobre el Mapa de Impunidad del Combustible, a cargo del diputado José Guillermo Anaya Llamas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sener, a la CRE, al SAT y a la GN, a emitir criterios técnicos uniformes y lineamientos provisionales en materia de traslado de combustibles para autoconsumo operacional en obra, a cargo del diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de México, a la SEDENA, y al ISSFAM, a realizar un plan de incremento a las indemnizaciones de los soldados fallecidos el 22 de febrero de 2026, a cargo de la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal y a los gobiernos de las entidades federativas afectadas, a constituir un fondo de emergencia y reparación de daños para apoyar a los afectados por la violencia derivada de la operación realizada contra el crimen organizado en febrero del 2026, a cargo de la diputada Paulina Rubio Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, al Segalmex, a actualizar el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Comercio Justo, para el Ejercicio Fiscal 2026, a efecto de establecer el precio de garantía para el maíz y el frijol en beneficio de los pequeños y medianos productores, a cargo de la diputada Carmen Rocío González Alonso, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General del Issste y a la Vocal Ejecutiva del Fovissste, a ordenar la cancelación de la aplicación de la actualización 2026 por concepto de la Unidad de Medida de Actualización (UMA) a los créditos hipotecarios vigentes regidos por la actualización, con el propósito de salvaguardar y garantizar el otorgamiento de créditos hipotecarios baratos y suficientes a los trabajadores al servicio del estado, a cargo del diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, para que presente un informe a la opinión pública respecto a la situación actual que guardan las Universidades para el Bienestar Benito Juárez, a fin de conocer las acciones administrativas que den respuesta a la falta de entregas de títulos y cédulas profesionales, así como conocer los indicadores operativos y/o financieros de los presupuestos ejecutados para la instalación, rehabilitación, equipamiento y funcionamiento de las sedes educativas que conforman el programa, a cargo del diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión condena enérgicamente los ataques injustificados registrados el 28 de febrero de 2026 en contra de los Emiratos Árabes Unidos, rechaza cualquier agresión que ponga en riesgo a la población civil y la estabilidad regional y expresa su solidaridad con su pueblo, a cargo del diputado César Augusto Rendón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, al INDEP y a la CNDH, a intervenir en la suspensión de remates de garantías y se implemente un programa de justicia financiera para los acreditados de la extinta Financiera Nacional de Desarrollo (FND), a cargo del diputado Luis Armando Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, a remover del cargo al titular de la Secretaría General de Gobierno, a cargo de la diputada Martha Aracely Cruz Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, al Órgano Interno de Control de este mismo y al Organismo de Cuenca y Cuenca Centrales del Norte, a realizar una revisión sobre actos que indican hechos presuntamente constitutivos de faltas administrativas o hechos de corrupción, así como las omisiones a las modificaciones del padrón de usuarios para el ciclo agrícola primavera-verano 2026, a cargo del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a garantizar que la elaboración, revisión y corrección de los libros de texto gratuitos se realice con apego a la Ley General de Educación, y a criterios pedagógicos, científicos, de neutralidad ideológica y con la participación de especialistas, investigadores y académicos, a cargo de la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT y a la Agencia de Trenes y Transporte Público integrado, a entablar pláticas y negociaciones con la empresa Ferromex, con el fin de detener la construcción de una barda perimetral en los tramos que abarcan las colonias de antigua aceitera y López Portillo, en la ciudad de Torreón Coahuila y

buscar alternativas que permitan el libre tránsito de los ciudadanos y salvaguarden la seguridad de la zona, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a implementar supervisión permanente, prevención de abusos y condiciones dignas en albergues, casas hogar y centros de acogida para la protección reforzada de niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, y a la Conagua, a iniciar la primera etapa de construcción del proyecto denominado construcción de sistema integral de drenaje pluvial de la ciudad de Torreón, Coahuila, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Dirección General del IMSS Bienestar, a establecer de manera inmediata una Mesa de Diálogo institucional de alto nivel con representación de las y los trabajadores del sector salud, a cargo de la diputada Graciela Ortiz González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al CSG, a revisar en los datos oficiales relativos a la magnitud, persistencia y expansión territorial del brote de sarampión en el país, la pertinencia de emitir una declaratoria de emergencia sanitaria de carácter nacional, a fin de fortalecer la coordinación interinstitucional y emitir directrices obligatorias que permitan contener de manera eficaz la propagación del virus, a cargo de la diputada Graciela Ortiz González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la GN y la Sedena, a coordinar acciones para reforzar el blindaje y la protección a la ciudadanía, con las corporaciones de seguridad pública de los distintos niveles de gobierno en el estado de Aguascalientes, sus municipios y las entidades federativas colindantes, ante los hechos violentos y bloqueos registrados en diversas entidades del país, con motivo del operativo de seguridad realizado por fuerzas federales en la mañana del domingo 22 de febrero del presente año, a cargo del diputado Humberto Ambriz Delgadillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del estado de Puebla y a la gobernadora del estado de Tlaxcala, a través de las instancias correspondientes, a transparentar los actos de investigación que se desarrollaron a raíz de la búsqueda y localización del Alejandro Agustín Tello Olmedo y su esposa Karina de los Ángeles Ruiz Ruiz, suscrito por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Xitlalic Ceja García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Condusef, a implementar un programa especial de supervisión y acompañamiento para los asegurados cuyos vehículos o bienes hayan sido robados o dañados con motivo de los hechos violentos registrados tras el operativo federal realizado el 22 de febrero de 2026, suscrito por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Xitlalic Ceja García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias del Gobierno Federal, a implementar programas y acciones para apoyar a los productores pecuarios afectados por el gusano barrenador, a fin de proteger la industria ganadera nacional y contribuir a la estabilidad de precios internos, a cargo del diputado Óscar Fernando Torres Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a fortalecer las inspecciones, así como las acciones de difusión y sensibilización relativas al cumplimiento de la denominada Ley Silla, en coordinación con las secretarías del trabajo de las entidades federativas, a cargo del diputado Óscar Fernando Torres Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, en coordinación con la Dirección General de Seguridad en carreteras de la Guardia Nacional, a establecer una estrategia a corto, mediano y largo plazo que permita garantizar la seguridad en las principales rutas carreteras del país, a cargo del diputado Óscar Fernando Torres Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ANAM y al SAT, a establecer mecanismos de difusión y comunicación social de los criterios administrativos y operativos, trámites, campañas de verificación, reglas generales de comercio exterior, acuerdos administrativos emitidos por el

ejecutivo y demás normativa en materia aduanera, para fortalecer su transparencia operativa y dar certeza jurídica a las y los ciudadanos que cruzan por la aduana Acuña - del Río, a cargo del diputado Óscar Fernando Torres Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE, a fortalecer la capacitación del personal, en materia de desafiliación a partidos políticos, a cargo del diputado Óscar Fernando Torres Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedena, a fundamentar jurídicamente los criterios de control, registro y vigilancia relativos a los rifles calibre .22 de plataforma táctica, a cargo del diputado Óscar Fernando Torres Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a la Segob y a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, a fortalecer los mecanismos de verificación y control para prevenir la expedición y uso de actas de nacimiento apócrifas en trámites de identidad y pasaportes, a partir de los casos detectados en Filipinas y los estados de la frontera sur del país, a cargo del diputado Óscar Fernando Torres Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a la Conagua y a la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas, a suspender las extracciones extraordinarias de la presa la amistad que comprometan el nivel mínimo operativo para el abastecimiento de comunidades mexicanas, a cargo del diputado Óscar Fernando Torres Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a agilizar el inicio de la construcción de la ampliación a cuatro carriles de la carretera federal 57, tramo Saltillo-Monclova, durante la primera mitad del Ejercicio Fiscal anual, a cargo del diputado Óscar Fernando Torres Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ANAM, al SAT, al secretariado ejecutivo del SESNSP y a la SABG a detener los decomisos arbitrarios de vehículos que ya cuen-

tan con holograma de regularización y a realizar revisiones y auditorías exhaustivas sobre los procesos de validación en el REPUVE, a cargo del diputado Óscar Fernando Torres Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedena, a la CNA y a la ATDT, a realizar un estudio del tamaño y perspectiva económica y de crecimiento del mercado de práctica de tiro, competencia y caza en México, y simplificar las medidas regulatorias para incentivar su crecimiento y potenciar económicamente al sector, a cargo del diputado Óscar Fernando Torres Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a fortalecer de manera urgente el programa de vacunación universal, a fin de recuperar los niveles de cobertura, garantizar el abasto sostenible y la aplicación oportuna de las vacunas, ante el riesgo epidemiológico por el resurgimiento de enfermedades prevenibles en México, a cargo del diputado Óscar Fernando Torres Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, en coordinación con la Secretaría de Salud a promover la elaboración de una norma oficial mexicana para la prevención y control de defectos de refracción o problemas de corrección óptica en escolares de educación básica por el uso de dispositivos electrónicos, en beneficio de la salud ocular de estudiantes de nivel básico en escuelas públicas y privadas del país, a cargo del diputado Óscar Fernando Torres Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco, a fortalecer la difusión, verificación y, en su caso, sanción, respecto de la práctica de tiendas departamentales y establecimientos comerciales de exigir la revisión de tickets de compra a la salida de establecimientos, a cargo del diputado Óscar Fernando Torres Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a implementar un programa social de seguro de desempleo para trabajadoras y trabajadores que están perdiendo su empleo en el sector automotriz y manufacturero, a fin de mitigar el impacto socioeconómico de la crisis laboral que atraviesa nuestra región fronteriza, a cargo del diputado

Óscar Fernando Torres Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo, a considerar regresar el estímulo que fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, conocido comúnmente como regularización de autos chocolate, a cargo del diputado Óscar Fernando Torres Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE, a establecer una tarifa eléctrica especial para los sistemas municipales y paraestatales de agua potable y saneamiento, con el fin de garantizar el derecho humano al agua, mejorar la sostenibilidad financiera de los organismos operadores y propiciar tarifas de agua más accesibles para las y los mexicanos, a cargo del diputado Óscar Fernando Torres Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE, a que realice un mantenimiento integral de la infraestructura y las redes de suministros de energía a fin de garantizar el derecho de acceso a la luz eléctrica en el estado de Coahuila de Zaragoza, a cargo del diputado Óscar Fernando Torres Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a fortalecer los estímulos fiscales al precio de los combustibles en la frontera norte de México, con la finalidad de homologar los costos de la gasolina con los observados en el sur del estado de Texas en los Estados Unidos de América, a cargo del diputado Óscar Fernando Torres Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex, a la SHCP y a la SABG, a supervisar el pago oportuno, transparente y completo de los adeudos a proveedores en Ciudad del Carmen, a fin de salvaguardar la estabilidad económica, el empleo y la rendición de cuentas en la región, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SABG, a investigar y en su caso sancionar las irregularidades en el abasto, almacenaje y desechamiento de medicamentos en el Hospital Infantil de México, a cargo del diputado Rubén

Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Condusef, a fortalecer la supervisión del cumplimiento de las medidas de prevención y protección que eviten la realización de extorsiones y cobros indebidos, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a promover el cumplimiento del principio de igualdad salarial y la aplicación de criterios de equidad en las contrataciones y servicios deportivos, suscrito por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a impulsar acciones de comunicación institucional para la concientización y visibilización de la salud mental en el deporte con motivo del mundial 2026, y a realizar gestiones para incorporar mensajes preventivos en espacios oficiales vinculados al evento, suscrito por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al secretariado ejecutivo del SNSP, a articular y diseñar mecanismos de coordinación institucional para la atención de gastos funerarios y el establecimiento de mecanismos de protección financiera en favor de integrantes de corporaciones policiales estatales y municipales, así como de la guardia nacional, fallecidos en cumplimiento del deber, a cargo del diputado Pablo Vázquez Ahued, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a implementar acciones que permitan abatir el rezago educativo para cumplir con el objetivo de desarrollo sustentable 4 referente a la educación de calidad, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de diversas entidades federativas, a derogar los artículos referentes al delito de peligro de contagio en sus códigos penales para garantizar plenamente los derechos humanos de las personas con alguna condición de salud específica, a cargo de la diputada Laura Hernández García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social y a la Secretaría de Salud a garantizar el abasto de insumos médicos especializados en regiones fronterizas y del norte del país, a cargo de los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Óscar Fernando Torres Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Efemérides

Con motivo del 1 de marzo, en conmemoración de la Cero Discriminación, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 1 de marzo, aniversario de la proclamación del Plan de Ayutla (1854), a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 2 de marzo, en conmemoración del aniversario luctuoso de Josefa Ortiz de Domínguez (1829), a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 3 de marzo, en conmemoración del Día Mundial de la Vida Silvestre, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 4 de marzo, en conmemoración del Día Mundial de la Ingeniería para el Desarrollo Sostenible, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 4 de marzo, en conmemoración del Día Internacional de la Conciencia sobre el Virus del Papiloma Humano, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 5 de marzo, Día Mundial de la Eficiencia Energética, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 5 de marzo, Día Internacional para Concienciar sobre el Desarme y la No Proliferación, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 8 de marzo, Día internacional de la Mujer, a cargo de la diputada Martha Aracely Cruz Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.»

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Honorable asamblea, en el marco de las lenguas toman la tribuna, la Cámara de Diputados da la bienvenida a la ciudadana Karla Lizeth Hernández Hernández, hablante de la lengua náhuatl, procedente del estado de Hidalgo.

Es estudiante del sexto semestre del componente de formación profesional en enfermería general del CECyTEH de Hidalgo, plantel Coacuilco. Fue acreedora del Premio Estatal de la Juventud de Hidalgo 2025, en la categoría de protección a las culturas originarias, y ganó el concurso estatal de Interculturalidad, en la disciplina de poesía de lengua náhuatl. Agradeciendo su presencia, tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos. Muchas gracias.

La ciudadana Karla Lizeth Hernández Hernández: (Habla en náhuatl) Mi hermano, ¿por qué no hablas náhuatl? ¿Por qué te da vergüenza hablar el náhuatl? ¿Por qué el náhuatl lo quieres olvidar? ¿Por qué el náhuatl no lo valorizas? Sí mi hermano, yo bien lo sé. A ti te gusta más el castellano, al castellano lo valorizas más, el castellano es lo que utilizas más.

Es muy bueno hablar el castellano, es bueno que aprendas el español, nada más que no se te olvide, si hablas dos lenguas, te valorices más y te desarrollas mejor. La lengua náhuatl no lo debes de olvidar, la lengua náhuatl apréndela bien, la lengua náhuatl donde quiera, la lengua náhuatl nunca la menosprecies.

En la antigüedad, en este México nuestro, existen muchas lenguas de gran valor, pero la lengua náhuatl era la más utilizada, ya que hacia otras naciones se extendió. Hablaron el náhuatl los grandes gobernantes de mexicas, hablaron el náhuatl los grandes sabios mexicas, hablaron el náhuatl los grandes sacerdotes mexicas, habló náhuatl toda la gente de mexica.

En náhuatl pronunciaron sus palabras, en náhuatl escribieron sus pensamientos, en náhuatl hicieron sus poemas, en

náhuatl cantaron sus cantos cuando el náhuatl estaba en su pleno florecimiento.

Llegaron los que vienen del otro lado del mar, aquellos que el náhuatl no lo podían hablar, la cortaron, la desmenuzaron y la quisieron acabar. Estos de lejos nacidos, los escritos de nuestros abuelos les quemaron. Estos de lejos nacidos el idioma de nuestros abuelos les cambiaron. Estos de lejos nacidos, a nuestros abuelos su lengua castellana les enseñaron, porque ellos nuestra lengua náhuatl jamás le entendieron.

Desde ese tiempo parece ser que todo acabó, pero nuestra lengua náhuatl no se ha acabado, porque en el corazón de los mexicas quedó grabado y como lumbre prendida aún está en nuestro corazón.

Hermanos, nuestra lengua náhuatl no se ha apagado. Nuestra lengua náhuatl no ha muerto. Nuestra lengua náhuatl está viva, viva para siempre está. Vive en los libros escritos, vive en el nombre de nuestros pueblos, vive en el nombre de las cosas, vive en mi corazón que todavía palpita.

Nuestro náhuatl nunca morirá, nuestro náhuatl nunca se acabará. ¿Quién podría quitar los nombres de nuestros pueblos que en náhuatl están? ¿Quién podría quitar los nombres de las cosas que en náhuatl están? Cuando les cambiemos sus nombres, entonces morirá, entonces se acabará.

En la actualidad nuestra lengua es muy valorada, muchas naciones la reconocen, muchas personas les gusta escucharla, muchas personas les gustaría aprenderla.

¿Por qué la gente quiere el náhuatl aprender? Porque es suave como el arroyo al correr, porque es dulce como el centro de las aves, no hay lengua alguna con quien se pueda comparar.

La gente lo busca como agua que lo quiere tener, la gente lo busca como el aire al regresar, como una hermosa flor quisiera cortar y tenerla para siempre en su forma de hablar.

Habla nuestra lengua náhuatl y no te avergüences, nuestra lengua náhuatl has de aprenderlo bien, nuestra lengua náhuatl has que otros la conozcan, porque muy pronto vuelva a florecer.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias a la ciudadana Karla Lizeth Hernández Hernández,

por su presencia en esta Cámara de Diputados. Muchas gracias.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura de las actas de las sesiones matutina y vespertina...

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO

El diputado Víctor Adrián Martínez Terrazas (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Permítame un segundo. El diputado Martínez, ¿con qué objeto?

El diputado Víctor Adrián Martínez Terrazas (desde la curul): Presidenta, para solicitar un minuto de silencio.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Víctor Adrián Martínez Terrazas (desde la curul): Muchas gracias, presidenta, compañeras y compañeros legisladores. Hoy en Morelos estamos de luto, lamentablemente el día de ayer se confirmó el hallazgo de un cuerpo femenino, una mujer joven, que bajo los indicios periodísticos se puede tratar de la joven estudiante de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, de Kimberley Joselin Ramos.

Este caso no es un caso aislado, en nuestro estado de Morelos se encuentra entre los 10 estados con indicios de feminicidios. Tenemos que ser duros en esta información, porque no se trata solamente de cifras. Se trata de vidas truncadas, se trata de familias destrozadas y eso no lo podemos permitir.

La violencia contra las mujeres no puede seguir normalizándose, nuestras jóvenes tienen derecho y hoy lo están exigiendo en Morelos. Tienen derecho a vivir, tienen derecho a estudiar, pero, sobre todo, tienen derecho a caminar sin miedo.

Desde el PAN exigimos que cualquier crimen sea investigado con absoluta seriedad, con perspectiva de género, pero, sobre todo, sin espacio para la impunidad. No bastan solamente discursos, se requieren acciones reales, pero sobre todo resultados concretos.

Por eso hoy, de manera respetuosa, solicito a esta asamblea un minuto de silencio para todas las mujeres víctimas de feminicidio en nuestro país. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Así se hará. Si son tan amables ponerse de pie. Muchas gracias.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias. El diputado Ramón, si es tan amable. ¿Le ponen audio, por favor?

El diputado Emilio Ramón Ramírez Guzmán (desde la curul): (Habla en lengua originaria). Muy buenos días, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Buenos días, diputado. ¿Con qué objeto?

El diputado Emilio Ramón Ramírez Guzmán (desde la curul): Para hacer un comentario sobre mi distrito, de hechos.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Emilio Ramón Ramírez Guzmán (desde la curul): El día 26 de febrero, en el municipio de Tenejapa, Chiapas, tuvimos a bien recibir al ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a todos los ministros que lo conforman, como un día histórico e inolvidable que se escriba en la página de la historia de Chiapas y de México.

Pero, lamentablemente, muchos medios de comunicación y personas ignorantes discriminan nuestro traje regional. Queremos decirles que nuestro traje regional es identidad, es orgullo, es nuestra raíz. Y quiero que sepan aquellos conservadores que hoy vine a modo *caxlán* y nosotros respetamos la vestimenta de todos.

Pero de nuestro estado y de nuestros pueblos indígenas y de México se respeta, porque es un valor, porque los primeros dueños de esta tierra somos nosotros. Muchísimas gracias, diputada presidenta. (Habla en lengua originaria).

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Han quedado claras sus exposiciones, diputado, muchas gracias.

ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura de las actas de las sesiones matutina y vespertina del martes 24 de febrero del año en curso.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura de las actas de las sesiones del martes 24 de febrero del año en curso. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión matutina de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes veinticuatro de febrero de dos mil veintiséis, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Apertura de la sesión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de doscientos ochenta y cuatro diputadas y diputados, a las once horas con veintitrés minutos del martes veinticuatro de febrero de dos mil veintiséis, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas de las curules, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la tribuna, a la ciudadana Maribel Santiago Ortiz, hablante de la lengua tu'un savi.

La Presidencia invita a la Asamblea guardar un minuto de silencio, en memoria de los integrantes de las Fuer-

zas Armadas y de las Fuerzas Federales, que lamentablemente perdieron la vida el domingo pasado en cumplimiento de su deber.

(Se concede un minuto de silencio).

Lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura de las actas correspondientes a las sesiones matutina y vespertina del miércoles dieciocho de febrero del año en curso, toda vez que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueban.

Comunicaciones.

Se da cuenta con comunicaciones oficiales:

a) De las diputadas y los diputados, por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria, a saber:

- Adriana Belinda Quiroz Gallegos, de Morena, por el que se adiciona el artículo sesenta y uno Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor;
- Merylyn Gómez Pozos, de Morena, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, en materia de tipificación de violencia digital y mediática;
- Carlos Enrique Canturosas Villarreal, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman y adicionan los artículos cincuenta y nueve, noventa y uno y cien de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de exámenes toxicológicos;
- Carlos Alberto Guevara Garza, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia;
- Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arren-

damientos y Servicios del Sector Público, para garantizar el abasto de medicamentos e insumos para la salud y combatir la corrupción; y

- Alan Sahir Márquez Becerra, del Partido Acción Nacional, por el que se adicionan los artículos tres, y ciento sesenta y dos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para incorporar el concepto de joven rural y establecer las bases para el diseño e implementación políticas.

Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

b) Del Instituto Mexicano del Seguro Social, por la que remite el cuarto informe trimestral dos mil veinticinco, sobre la composición y situación financiera de sus inversiones. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social, y de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.

c) Del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República, por la que remite el informe anual de resultados de gestión dos mil veinticinco. Se turna a las comisiones de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su conocimiento.

d) De la Secretaría de Gobernación, por las que remite los siguientes asuntos:

- Informe trimestral sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, correspondiente al periodo octubre - diciembre de dos mil veinticinco. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para su conocimiento.

- Tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, a saber:

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Economía, y al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública, a atender el decreto que adiciona el artículo ciento cincuenta y nueve Bis a la Ley General de Salud, publicado el diez de mayo de dos mil veintitrés en el Diario Oficial de la Federación, en relación con la actualización de la Norma Oficial en la materia, para la diferenciación de los tipos de diabetes. Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a través de su programa del Foro Nacional para el Fomento de las Artesanías, a ubicar una tienda de venta y exposición de artesanías indígenas y afromexicanas en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro. Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para su conocimiento.

- Para analizar los criterios empleados para la nueva delimitación de la metrópolis y procurar la reclasificación del municipio de Ensenada nuevamente como Zona Metropolitana, con la finalidad de garantizar su acceso a recursos, políticas y programas públicos que impulsen el desarrollo del Municipio. Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para su conocimiento.

e) De la Secretaría de Seguridad del estado de Nuevo León, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para implementar medidas de seguridad vial, regulación del tránsito de camiones pesados y protocolos de respuesta inmediata. Se turna a la Comisión de Movilidad, para su conocimiento.

f) De la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para establecer estrategias preventivas en las políticas públicas en materia de perspectiva de género, para emitir órdenes de protección y generar campañas de prevención, a efectos de mitigar la violencia en contra de las mujeres. Se turna a la Comisión de Movilidad, para su conocimiento.

g) De la Secretaría de Gobierno del estado de Baja California, por la que remite tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, a saber:

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas de los treinta y dos estados, así como a la Comisión Nacional contra las Adicciones, a intensificar campañas de salud en contra de las adicciones. Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y a diversas autoridades de las entidades federativas, a realizar el próximo seis de abril de dos mil veinticinco actividades orientadas a fomentar práctica de actividades físicas y deportivas. Se turna a la Comisión de Deporte, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta a los institutos para las mujeres o secretarías de las mujeres de las treinta y dos entidades federativas, a fin de que establezcan una estrategia preventiva en las políticas públicas en materia de perspectiva de género, para emitir órdenes de protección y generar campañas de prevención, a efectos de mitigar la violencia en contra de las mujeres. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.

h) De la titular del Ejecutivo federal, por la que remite las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras artistas intérpretes o ejecutantes. Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen, y la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para opinión, y

- Por el que se expide la Ley Federal de Cine y el Audiovisual, y se abroga la Ley Federal de Cinematografía. Se turna a la Comisión Cultura y Cinematografía, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

i) Del Congreso de la Ciudad de México, por la que remite las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se adiciona un párrafo quinto, recorriéndose los subsecuentes al artículo cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y

- Por el que se reforma el artículo uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se turnan a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

j) Del Congreso del estado de Guanajuato, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan un segundo y tercer párrafos al artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

k) Del Congreso del estado de Jalisco, por la que remite las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforma el artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen;

- Por el que se adiciona un Capítulo Octavo al Título Sexto de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen; y

- Por el que se adiciona un Capítulo Noveno al Título Décimo Tercero del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

Solicitudes de licencia de legisladores.

Se da cuenta con oficios de la diputada y el diputado:

- Verónica Martínez García, del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en la Segunda Circunscripción Plurinominal, a partir del veintisiete de febrero del año en curso; y

- José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo, por el que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el trigésimo noveno Distrito Electoral del Estado de México, a partir del primero de marzo del año en curso.

En votación económica, se aprueban. Comuníquense y llámense a los suplentes.

Declaratoria de publicidad de dictamen.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones cuatro, y once del Apartado A del artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

Turno a comisiones de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien, y ciento dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las once horas con cuarenta minutos, del martes veinticuatro de febrero del año en curso, y solicita a la Asamblea permanecer en sus lugares para continuar con la sesión ordinaria vespertina programada para el día de hoy. Precizando que el registro de asistencia se encuentra disponible desde este momento, por medio de la aplicación instalada en las tabletas de las curules de las y los legisladores.»

o

«Acta de la sesión vespertina de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes veinticuatro de febrero de dos mil veintiséis, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

Apertura de la sesión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos setenta y tres diputadas y diputados, a las once horas con cuarenta y un minutos del martes veinticuatro de febrero de dos mil veintiséis, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas instaladas en las curules, documento que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Toma de protesta de legislador.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra a las puertas del salón de sesiones, el ciudadano Luis Morales Flores, electo en la Cuarta Circunscripción Plurinominal, designa una comisión de cortesía para que lo acompañe en su ingreso al interior de este Recinto Legislativo, acto seguido, rinde protesta de ley y entra en funciones.

Discusión de dictamen.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones cuatro, y once del Apartado A del artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo doscientos treinta, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen a la diputada y el diputado: Pedro Miguel Haces Barba, en nombre de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, y Clara Cárdenas Galván, en nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Desde su curul, interviene el diputado José Elías Lixa Abimerhi, coordinador de la bancada del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento veintidós del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para presentar moción suspensiva, a la diputada y el diputado:

- Fernando Torres Graciano, del Partido Acción Nacional; y
- Patricia Flores Elizondo, de Movimiento Ciudadano.

En votación económica, no se toman en consideración y se desechan.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo doscientos treinta, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, a las diputadas y diputados: Patricia Mercado Castro, y Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, ambos de Movimiento Ciudadano;

César Alejandro Domínguez Domínguez, y Erubiel Lorenzo Alonso Que, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Irma Yordana Garay Loredó, Margarita García García, y Lilia Aguilar Gil, todas del Partido del Trabajo; Gabriela Benavides Cobos, Juan Luis Carrillo Soberanis, y Ruth Maricela Silva Andraca, todos del Partido Verde Ecologista de México; Annia Sarahí Gómez Cárdenas, y

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

Theodoros Kalionchiz de la Fuente, ambos del Partido Acción Nacional; Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, y Leonel Godoy Rangel, ambos de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención del diputado Godoy Rangel, ha terminado el plazo para el registro de reservas al dictamen a discusión.

Discusión en lo general.

Se somete a discusión en lo general y en términos del artículo doscientos treinta, numeral tres, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra a las diputadas y los diputados, para hablar en pro: María del Rosario Orozco Caballero, de Morena; Noemí Berenice Luna Ayala, del Partido Acción Nacional; Ricardo Astudillo Suárez, del Partido Verde Ecologista de México; Yericó Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional; Irais Virginia Reyes de la Torre, de Movimiento Ciudadano; Daniel Murguía Lardizábal, de Morena; Laura Cristina Márquez Alcalá, del Partido Acción Nacional; Christian Mishel Castro Bello, del Partido Revolucionario Institucional; Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo; Ana Erika Santana González, del Partido Verde Ecologista de México; Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del Partido Acción Nacional; y Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que las votaciones en lo general y en lo particular, se realizarán por separado y de manera sucesiva, una vez que concluya el último orador de la discusión en lo particular.

Desde su curul, interviene el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para consultar a la Presidencia, se precise el orden de participación en la presentación de propuestas de modificación. La Presidencia realiza aclaraciones.

Discusión en lo particular.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y diputados:

- José Elías Lixa Abimerhi, coordinador de la bancada del Partido Acción Nacional.

Desde su curul, intervienen los diputados: Leonel Godoy Rangel, de Morena, para responder alusiones personales; y José Elías Lixa Abimerhi, coordinador de la bancada del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de ilustración.

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Claudia Ruiz Massieu Salinas, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Gabriela Benavides Cobos, del Partido Verde Ecologista de México, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Laura Hernández García, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Evangelina Moreno Guerra, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- María Angélica Granados Trespalacios, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Carlos Alonso Castillo Pérez, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

**Presidencia del diputado
Raúl Bolaños-Cacho Cué**

- Anayeli Muñoz Moreno, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- José Luis Sánchez González, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Arturo Yáñez Cuéllar, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Laura Irais Ballesteros Mancilla, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Anabel Acosta Islas, del Partido Verde Ecologista de México, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Luis Agustín Rodríguez Torres, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Manuel Vázquez Arellano, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Marcela Guerra Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Julia Arcelia Olguín Serna, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, coordinadora de la bancada de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- José Alejandro Peña Villa, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Diana Castillo Gabino, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Gilberto Daniel Castillo García, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Silvia Patricia Jiménez Delgado, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Gabriela Valdepeñas González, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Sandra Beatriz González Pérez, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Gerardo Villarreal Solís, del Partido Verde Ecologista de México, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Carlos Hernández Mirón, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- María de Fátima García León, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Delhi Miroslava Shember Domínguez, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

- David Azuara Zúñiga, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
 - Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
 - Pablo Vázquez Ahued, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
 - Jesús Jiménez, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
 - Humberto Ambriz Delgadillo, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
 - Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
 - Eduardo Gaona Domínguez, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
 - Azucena Huerta Romero, del Partido Verde Ecologista de México, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
 - Antonio Lorenzo Castro Villarreal, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
 - Verónica Pérez Herrera, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
 - Jesús Valdés Peña, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
 - Elda Esther del Carmen Castillo Quintana, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
 - Ariana del Rocío Rejón Lara, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
 - Vanessa López Carrillo, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
 - Noel Chávez Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
 - Alma Laura Ruiz López, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
 - Paola Michell Longoria López, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
 - Mayra Dolores Palomar González, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
 - Paloma Domínguez Ugarte, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
 - Manuel Alejandro Cota Cárdenas, del Partido Verde Ecologista de México, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
 - Roberto Sosa Pichardo, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.
- Miguel Alejandro Alonso Reyes, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
 - José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Patricia Flores Elizondo, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Jesús Jiménez, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Xitlalic Ceja García, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Alejandro Pérez Cuellar, del Partido Verde Ecologista de México, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Juan Moreno de Haro, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Venustiano Caamal Cocom, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Juan Ignacio Samperio Montaña, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Mario Zamora Gastélum, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Maribel Solache González, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Abigail Arredondo Ramos, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- José Guillermo Anaya Llamas, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y los diputados: Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Partido Revolucionario Institucional; Mónica Fernández César, y Óscar Iván Brito Zapata, ambos de Morena; y Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Partido Verde Ecologista de México, declinan su participación para presentar propuestas de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Juan Armando Ruiz Hernández, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Ana Isabel González González, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Gerardo Olivares Mejía, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Emilio Lara Calderón, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y el diputado: Karina Isabel Martínez Montaña, y Flor de María Esponda Torres, ambos de Morena; y Francisco Javier Farías Bailón, de Movimiento Ciudadano, declinan su participación para presentar propuestas de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Miguel Ángel Salim Alle, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Petra Romero Gómez, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y los diputados: Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional; Luis Enrique Martínez Ventura, del Partido del Trabajo; y José Armando

Fernández Samaniego, de Morena, declinan su participación para presentar propuestas de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Amancay González Franco, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que los diputados: Israel Betanzos Cortés, del Partido Revolucionario Institucional; Alejandro Avilés Álvarez, del Partido Verde Ecologista de México; Sergio Gil Rullán, de Movimiento Ciudadano; Fernando Mendoza Arce, y Eduardo Castillo López, ambos de Morena, declinan su participación para presentar propuestas de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Ramón Ángel Flores Robles, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Verónica Martínez García, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y los diputados: Reginaldo Sandoval Flores, coordinador de la bancada del Partido del Trabajo; Patricia Mercado Castro, Irais Virginia Reyes de la Torre, y Miguel Ángel Sánchez Rivera, todos de Movimiento Ciudadano; Juana Acosta Trujillo, Rosalinda Savala Díaz, José Luis Cruz Lucatero, y Carmen Patricia Armendáriz Guerra, todos de Morena; Christian Mishel Castro Bello, del Partido Revolucionario Institucional, declinan su participación para presentar propuestas de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Emilio Suárez Licon, del Partido Revolucionario Institucional.

Presidencia del diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y los diputados: Felipe Miguel Delgado Carrillo, del Partido Verde Ecologista de México; Jorge Alfredo Lozoya Santillán, y Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, ambos de Movimiento Ciudadano; César Alejandro Domínguez Domínguez, y Yericó Abramo Masso, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Teresita de Jesús Vargas Meraz, y Cintia Cuevas Sánchez, ambas de Morena, declinan su participación para presentar propuestas de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Adrián González Naveda, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Erubiel Lorenzo Alonso Que, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Francisco Javier Estrada Domínguez, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador de la bancada del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Claudia Leticia Garfías Alcantara, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de

modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

Quien durante el uso de la palabra solicita a la Presidencia moción de ilustración respecto de su propuesta de modificación. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al comparativo, distinguiendo la columna dice, de la columna debe decir. La Secretaría da lectura. En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Raymundo Vázquez Conchas, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul, intervienen las diputadas Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional; y Rafaela Vianey García Romero, de Morena, ambas para rectificación de hechos.

La Presidencia informa a la Asamblea que las propuestas de modificación que no fueron presentadas en tribuna serán inscritas íntegramente en el Diario de los Debates.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y doscientos treinta y dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta y nueve votos, se aprueban, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y doscientos treinta y dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de vo-

tación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación nominal de los artículos reservados en términos del dictamen.

En votación nominal, por mayoría calificada de cuatrocientos once votos a favor, y cincuenta y ocho en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que por el que se reforman las fracciones cuatro, y once del Apartado A del artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral. Pasa a las legislaturas de los estados, para los efectos del artículo ciento treinta y cinco constitucional.

Acuerdos de órganos de gobierno.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas de las curules, Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, para celebrar una sesión solemne en conmemoración del Día del Ejército Mexicano. En votación económica, se aprueba.

Solicitud de licencia de legisladores.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta a la Asamblea, con oficios la diputada y el diputado:

- Carlos Morelos Rodríguez, del Partido del Trabajo, por el que solicita licencia, por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el Primer Distrito Electoral del estado de Chiapas, a partir del primero de marzo del año en curso; y

- Erubiel Lorenzo Alonso Que, del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita licencia por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la Segunda Circunscripción Plurinominal, a partir del veinticinco de febrero del año en curso.

En votación económica, se aprueban. Comuníquense y llámense a los suplentes.

Comunicaciones.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta al Pleno con la comunicación del diputado Óscar Fernando Torres Castañeda, del Partido Revolucionario Institucional,

por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del veinticinco de febrero del año en curso. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

Recepción de iniciativas con proyecto de decreto que remite la Colegisladora.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se recibieron de la Cámara de Senadores, las siguientes iniciativas con proyecto de decreto, mismas que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria, a saber:

- Por el que se reforma la denominación del Capítulo Segundo del título Séptimo, y adiciona el artículo ciento ochenta y seis de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Partido Revolucionario Institucional.
- Por el que se adicionan los artículos doscientos tres Bis, doscientos tres Ter, doscientos tres Quater, doscientos tres Quintus y doscientos tres Sextus de la Ley Federal de Derechos, presentada por el senador Virgilio Mendoza Amezcua, del Partido Verde Ecologista de México.
- Por el que se adiciona la fracción cinco al artículo dos - A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por la senadora Lilly Téllez, del Partido Acción Nacional.
- Por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción catorce del artículo noventa y tres de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada el senador Enrique Vargas del Villar, del Partido Acción Nacional.

Se turnan a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las cero horas con treinta y cinco minutos y cita para la sesión solemne en conmemoración del Día del Ejército Mexicano, que tendrá lugar, el día de hoy miércoles veinticinco de febrero de dos mil veintiséis, a las once horas en modalidad semipresencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles y en las tabletas de las curules de las y los legisladores.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: En votación económica, consulte la Secretaría si se aprueba.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica, se pregunta a la asamblea si son de aprobarse las actas de las sesiones anteriores. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobadas.

Adelante, secretaria.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Se recibieron solicitudes de las diputadas Nancy Aracely Olguín Díaz, Karina Alejandra Trujillo Trujillo, María del Rosario Orozco Caballero, Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, Claudia Leticia Garfías Alcántara, de los diputados Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, Eduardo Gaona Domínguez, Juan Moreno de Haro y Fernando Casto Trenti, para retirar las iniciativas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, por medio de la presente y por así convenir a mi representación legislativa, informo sobre el retiro de la iniciativa con **“que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Registro Público Vehicular, en materia de armonización con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial”**, que presenté el pasado 30 de julio de 2025 ante esta soberanía y que fue turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana para su dictamen.

Información de Gaceta

Fecha: julio 30 de 2025

Asunto: iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Registro Público Vehicular, en materia de armonización con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Presentada por: la diputada Nancy Aracely Olguín Díaz, PAN.

Turnada: a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Prórroga: hasta el 31 de agosto de 2027, con base en el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Datos de Gaceta Parlamentaria: número 6843-I, lunes 4 de agosto de 2025 (2101).

Por lo anteriormente expuesto, solicito amablemente tenga a bien considerar el trámite legal conducente.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de febrero de 2026.— Diputada Nancy Aracely Olguín Díaz (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

La que suscribe, **diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted respetuosamente gire sus apreciables instrucciones a fin de que sea retirada la siguiente **iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona los artículos 6o. y 19 de la Ley General de Desarrollo Social**, en materia de cuidado infantil, publicada en la Gaceta Parlamentaria del martes 4 de noviembre de 2025.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de febrero de 2026.— Diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Sirva este conducto para extenderle un cordial saludo, al tiempo que me permito solicitar a usted atentamente y con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, **a efecto de retirar la iniciativa** con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, en materia de vivienda adecuada, publicada en la Gaceta Parlamentaria (año XXVIII, número 6916) de fecha **11 de noviembre de 2025**.

Lo anterior para los efectos parlamentarios a los que haya lugar.

Sin más que agregar, le agradezco de antemano su atención al presente y le reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de febrero de 2026.— Diputada María del Rosario Orozco Caballero (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de este conducto me permito saludarle cordialmente y, al mismo tiempo, con fundamento en el artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicito respetuosamente a usted el apoyo correspondiente con la finalidad de retirar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción I del artículo 6o. de la Ley General

de Salud, misma que fue publicada el martes 23 de septiembre de 2025 en la Gaceta Parlamentaria.

Por lo anteriormente expuesto, solicito amablemente tenga a bien considerar el trámite legal conducente.

Sin otro particular le reitero mis consideraciones.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de febrero de 2026.— Diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo que establece el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, referente a la atribución de retiro de iniciativas, me permito solicitarle el retiro de los registros de la **iniciativa con proyecto de decreto para que se declare como Día Nacional de la Mujer Transportista el 7 de marzo de cada año**, a fin de reconocer la noble y loable actividad que realizan las mujeres en la actividad de transporte de personas y mercancías en nuestro país, presentada por la suscrita, publicada en la Gaceta Parlamentaria el martes 25 de noviembre de 2025 y turnada el 10 de diciembre del mismo año a la Comisión de Gobernación y Población, lo anterior a fin de enriquecerla para hacerla más sustentable y presentarla en un futuro.

Agradeciendo la atención que brinde al presente, sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de febrero de 2026.— Diputada Claudia Leticia Garfias Alcántara (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe, diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito respetuosamente el retiro de la **iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de escuelas de tiempo completo**, de la cual soy iniciante y que tiene los siguientes datos de identificación:

1. Fecha de presentación: 27 de agosto de 2025.
2. Publicación en Gaceta Parlamentaria: número 6870-II, del viernes 5 de septiembre de 2025.
3. Número de expediente: 2280.
4. Comisión dictaminadora: Educación.

Lo anterior, con la finalidad de poder realizar un análisis más detallado de la iniciativa y, en su caso, realizar los ajustes pertinentes en pro de la ciudadanía.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y quedo atento al seguimiento de esta solicitud.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de febrero de 2026.— Diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de este conducto y con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 9o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de requisitos para ocupar la presidencia de la CNDH, presentada por un servidor.

La cual fue turnada a la Comisión de Derechos Humanos de esta LXVI Legislatura, con número de expediente 4618, lo anterior a fin de que se actualicen los registros parlamentarios.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, recibe mis atentos saludos.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de febrero de 2026.— Diputado Eduardo Gaona Domínguez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Quien suscribe, Juan Moreno de Haro, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito atentamente el **retiro de la iniciativa** con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIII Bis al artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de integración de jóvenes en gestión pública local, presentada en sesión plenaria celebrada el martes 9 de diciembre de 2025.

Lo anterior para los efectos legales y parlamentarios a que haya lugar.

Sin más por el momento, reciba saludos fraternos.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de febrero de 2026.— Diputado Juan Moreno de Haro (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, atentamente me permito solicitarle sean retiradas las siguientes iniciativas, presentada por el suscrito:

1. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de ciudades inteligentes, suscrita el 24 de septiembre de 2025.

2. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de ciudades inteligentes, suscrita el 30 de septiembre de 2025.

Lo anterior, para los efectos reglamentarios conducentes.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención brindada a la presente y le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de febrero de 2026.— Diputado Fernando Castro Trenti (rúbrica).»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: El diputado José Luis Montalvo Luna solicita dejar sin efecto la solicitud de licencia aprobada por el pleno a partir del primero de marzo del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este medio, me dirijo a usted, de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de que quede sin efecto la solicitud de licencia al cargo de diputado, que fue ingresada 23 de febrero del año en curso con número de folio 003087 y aprobada el día 25 de febrero del año en curso.

Lo anterior, por así convenir a mis intereses.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de febrero de 2026.— Diputado José Luis Montalvo Luna (rúbrica).»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: En consecuencia, queda sin efecto la licencia aprobada por esta asamblea el día 24 de febrero del año en curso. Comuníquese y actualícese los registros parlamentarios.

Bienvenido, diputado Montalvo.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Se recibió comunicación del diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, por el que informa la reincorporación a sus actividades legislativas a partir de esta fecha.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de presente y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunico mi reincorporación a las funciones legislativas como diputado federal de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados.

Lo anterior, para los trámites constitucionales legales y administrativos correspondientes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de marzo de 2026.— Diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que (rúbrica).»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: De enterada. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: La Cámara de Senadores remite solicitud al senador Raúl Morón Orozco, del Grupo Parlamentario de Morena para retirar iniciativa presentada el 17 de diciembre de 2025.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a usted que se recibió oficio del senador Raúl Morón Orozco, por el cual, solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 8 Bis a la Ley General de Desarrollo Social; el artículo 55 Bis, 55 Ter y 55 Quáter, a la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible; así como la fracción XI al artículo 25 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada el miércoles 10 de diciembre de 2025, y remitida a esa Cámara de Diputados a través del oficio número DGPL-1P2A.-4756.

Sin otro particular, se anexa la solicitud del senador promoviente, para los efectos legales conducentes.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2026.— Senadora Simey Olvera Bautista (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Senadora Laura Itzel Castillo Juárez, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Raúl Morón Orozco, senador de la República por el estado de Michoacán, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 165 del Reglamento del Senado de la República, con el debido respeto, comparezco y expongo:

Que vengo por medio del presente escrito a **retirar la iniciativa** con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 8 Bis a la Ley General de Desarrollo Social; el artículo 55 Bis, 55 Ter y 55 Quáter, a la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible; así como la fracción XI al artículo 25 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de donación de alimentos para el consumo humano, misma que fue registrada en el orden del día de la sesión ordinaria de fecha 10 de diciembre del año 2025.

Sin otro particular, reciba mis atentos saludos.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2025.— Senador Raúl Morón Orozco (rúbrica).»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se tiene por retirada. Actualícense los registros.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: La Cámara de Senadores comunica la designación de la senadora Gina Gerardina Campuzano González, como secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores para el segundo año del ejercicio de la legislatura actual, a partir del 24 de febrero de 2026.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Hago de su conocimiento que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó el **acuerdo de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores en relación con su integración**, que en sus resolutivos dice:

“**Primero.** Se propone al pleno de la Cámara de Senadores la designación de la senadora Gina Gerardina Campuzano González como secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores para el segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura, a partir del 24 de febrero de 2026.

Segundo. Comuníquese lo conducente en términos del artículo 62, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos”.

Para conocimiento preciso del referido acuerdo, adjunto copia del mismo. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente

Ciudad de México, a 24 de febrero de 2026.— Senadora Lizeth Sánchez García (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: De enterada.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Se recibió de la Procuraduría Fiscal de la Federación el informe del segundo semestre de 2025, que contiene el desglose de las operaciones a cargo del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

«Procuraduría Fiscal de la Federación.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 11, párrafos octavo, noveno y décimo de la **Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2024, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, fracción XX y 26, fracciones I, VI y LIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, me permito remitir, para los efectos legales conducentes, el **Informe del Segundo Semestre de 2025 que contiene el desglose de las operaciones a cargo del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado. (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)**

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2026.— Maestra Grisel Galeano García (rúbrica), procuradora fiscal de la Federación.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: El Consejo Nacional de Armonización Contable remite su informe anual correspondiente al ejercicio 2025.

«Consejo Nacional de Armonización Contable.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En mi carácter de secretario técnico y en cumplimiento de lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que señala que el consejo presentará a más tardar el último día hábil de febrero, el informe anual al Congreso de la Unión, en el que incluirá las recomendaciones que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de los objetivos previstos en dicha ley, me permito hacer entrega al honorable Congreso de la Unión, del **Informe anual de actividades del Consejo Nacional de Armonización Contable, correspondiente al ejercicio de 2025**, el cual fue aprobado por dicho Consejo en su primera sesión celebrada el 25 de febrero del año en curso, que se envía de manera impresa y en medio electrónico, descargable accediendo al código QR que se anexa. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2026.— Maestro Gerardo Almonte López (rúbrica), secretario técnico.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Se recibió del Banco de México, el informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre octubre-diciembre de 2025, así como la ejecución de la política monetaria y, en general, las actividades del Banco de México durante dicho periodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional.

«Banco de México

Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 51, fracción II, de la Ley del Banco de México, me complace enviarles el informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre octubre diciembre de 2025, así como la ejecución de la política monetaria y, en general, las actividades del Instituto Central durante dicho pe-

riodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional, aprobado por la Junta de Gobierno del Banco en sesión del 25 de febrero del año en curso. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Pido a ustedes dar el trámite que corresponda en los términos establecidos por los ordenamientos aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, 26 de febrero de 2026.— Licenciada Victoria Rodríguez Ceja (rúbrica).»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Se recibió del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, el Informe anual de resultados de su gestión, correspondiente al año 2025.

«Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Estimada doctora, con el gusto de saludarle.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 489, numeral 1, tercer párrafo y 490, numeral 1, inciso v), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 82, numeral 1, inciso 1), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; así como 14, fracciones LX y LXVI y penúltimo párrafo, del Estatuto Orgánico del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, presento a usted el Informe anual de Resultados de la Gestión del órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral del Ejercicio 2025. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin más, reciba mi mayor consideración.

Atentamente

Ciudad de México, 25 de febrero de 2026.— Maestro Víctor Hugo Carvente Contreras (rúbrica), titular del Órgano Interno de Control.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a las Comisiones de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su conocimiento.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Se recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, detallando la evolución de la deuda interna y externa correspondiente al mes de enero de 2026 y el costo de su financiamiento. Asimismo, remite informe sobre la recaudación federal y la distribución de recursos a los estados, comparando los resultados con el mismo periodo de 2025.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito enviar la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de enero de 2026.

Asimismo, con fundamento en el artículo 107, párrafos segundo y tercero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de enero de 2025.

De igual forma, en términos del artículo 22, fracción I de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de enero de 2026.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 2 de marzo de 2026.— La subsecretaria María del Carmen Bonilla Rodríguez (rúbrica).»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Se recibió de la Secretaría de Gobernación el Informe de los ingresos de Caminos y Puentes Federales, de Ingresos y Servicios Conexos durante el ejercicio fiscal 2025.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 fracciones I y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, anexo el informe correspondiente de los ingresos de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, durante el ejercicio fiscal de 2025, el cual fue remitido a esta dependencia, mediante oficio número 349-B-1-011, signado por el maestro Gilberto Sosa Sánchez, director general de Política de Ingresos No Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, recibido en la fecha al rubro. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo sexto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2011.

Le expreso mi mayor consideración y respeto.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2026.— Juan Ramiro Robledo Ruiz (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Se recibió de la Secretaría de Gobernación el sexto Informe bimestral del ejercicio fiscal 2025, sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, registrado por la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación de la Dirección General de Normatividad de Comunicación, y el Informe correspondiente a la fracción V, del artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 26 fracción I, 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 28, fracciones I y X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, remito copia del oficio número UNMC/DGNC/0221/2026, signado por el licenciado J. Rafael Márquez Meza, director general de Normatividad de Comunicación de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación de esta Secretaría, así como de sus anexos, mediante los cuales se presenta en formato impreso y digital:

- “Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales”, correspondiente al sexto bimestre del Ejercicio Fiscal 2025, para efectos de que dicho informe sea turnado a la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley General de Comunicación Social;
- Informe correspondiente a la fracción V del artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)

Le envió un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2026.— Juan Ramiro Robledo Ruiz (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado Juan Ramiro Robledo Ruiz, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de la Ley General de Comunicación Social, adjunto en medio electrónico el “Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales”, registrados en esta dirección general, correspondiente al sexto bimestre del ejercicio fiscal 2025.

Lo anterior, con la atenta solicitud de que, por su amable conducto, esta información sea remitida a la Comisión de Radio y Televisión competente de la Cámara de Diputados, de conformidad a lo previsto en la fracción X del artículo 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo, se adjunta el informe correspondiente a la fracción V, artículo 10, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de febrero de 2026.— J. Rafael Márquez Meza (rúbrica), director general.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Se recibieron de diversas dependencias cuatro contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y por la Comisión Permanente del primer receso del segundo año de la LXVI Legislatura.

«Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública

Federal; y 28, fracciones I y X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, remito copia del oficio número UCVPS-339-2026, suscrito por la licenciada María Alejandra Alegría Arrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a implantar y fortalecer campañas de prevención de enfermedades cardiovasculares, con énfasis en grupos vulnerables y con menor acceso a la información, incorporando estrategias de promoción de hábitos de vida saludable conforme a la NOM-030-SSA2-2009. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

La dependencia informa que en las 32 entidades federativas se establecieron indicadores y metas para la detección integral de enfermedades cardiometabólicas mediante el “Cuestionario de factores de riesgo”; asimismo, a través del ramo 12 se asignan recursos para contratar personal especializado que fortalece la prevención y promoción de estilos de vida saludables; se implanta la estrategia Corazones México para estandarizar el tratamiento y garantizar el abasto de medicamentos; y se cuenta con grupos de ayuda mutua y 100 unidades de especialidades médicas en enfermedades crónicas que brindan atención integral para el control y la prevención de complicaciones.

Le expreso mi mayor consideración y respeto.

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de febrero de 2026.— Juan Ramiro Robledo Ruiz (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: «Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 28, fracciones I y X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, remito copia del oficio número UCVPS-295-2026, suscrito por la licenciada María Alejandra Alegría Arrieta, titular de la Unidad Coordina-

dora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a aplicar el Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios y el acuerdo por el que se determinan los aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, su uso y disposiciones sanitarias para el análisis de riesgo del aditivo alimentario eritrosina. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

La dependencia informa a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios que regula y vigila los aditivos en alimentos y bebidas, conforme al acuerdo por el que se determinan los aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, su uso y disposiciones sanitarias, publicado en el Diario Oficial de la Federación (2012 y su reforma de 2016), que considera la eritrosina (rojo número 3). Tras la decisión de la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos de América de revocar su autorización, esa comisión inició el análisis de riesgo correspondiente, evaluando la exposición de la población con base en la IDA y criterios del Codex Alimentarius. Los resultados se encuentran en revisión y, una vez concluidos, se informará de lo conducente; asimismo, reitera el compromiso institucional de garantizar que los aditivos autorizados no representen riesgos para la salud pública.

Le expreso mi mayor consideración y respeto.

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de febrero de 2026.— Juan Ramiro Robledo Ruiz (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: «Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 28, fracciones I y X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, remito copia del oficio nú-

mero 100.2026.OEL.020, suscrito por el licenciado Emilio Pinedo Rovelo, director de Enlace Legislativo de la Secretaría de Economía, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a analizar la viabilidad de instaurar acciones dirigidas a los concesionarios, asignatarios o permisionarios del servicio al público de transporte aéreo de pasajeros, para que las personas pasajeras puedan conocer los términos del contrato, los derechos de que goza y las vías para hacer efectivos éstos. **(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)**

La dependencia informa que la Procuraduría Federal del Consumidor implanta acciones integrales para proteger los derechos de las personas pasajeras del transporte aéreo, entre las que destacan la instalación y coordinación de módulos permanentes en aeropuertos de alta afluencia –incluido el aeropuerto internacional de la Ciudad de México–, la actualización y difusión del documento *Tus derechos al viajar en avión*, el registro y supervisión semestral de las políticas de compensación de aerolíneas, el monitoreo de información y publicidad, la sustanciación de procedimientos conciliatorios, arbitrales y por infracciones a la ley, así como la participación en órganos colegiados aeroportuarios, a fin de garantizar información clara, veraz y oportuna, así como equidad y seguridad jurídica en las relaciones de consumo.

Le expreso mi mayor consideración y respeto.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2026.— Juan Ramiro Robledo Ruiz (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se remite al promovente, para su conocimiento.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: «Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 28, fracciones I y X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, remito copia del oficio número CESP.100/2026, suscrito por el licenciado Publio Ri-

vera Rivas, director general de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a analizar la viabilidad de reforzar las acciones de detección temprana, monitoreo, control y manejo de plagas y enfermedades forestales en Yucatán. **(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)**

En ese sentido, la dependencia informa a través de la Comisión Nacional Forestal que su área técnica, en coordinación con sus oficinas de representación estatal en Campeche, Yucatán y Quintana Roo, sobre las acciones realizadas y programadas en materia de detección, monitoreo, control, saneamiento de plagas y enfermedades forestales en la península de Yucatán. Destaca que de 2019 a 2025 se efectuaron labores de monitoreo terrestre y aéreo, vigilancia de especies exóticas invasoras sin detecciones positivas, emisión de 72 notificaciones de saneamiento y asignación de subsidios para tratamientos fitosanitarios y brigadas de saneamiento. Asimismo, para 2026 se prevé ampliar las acciones de monitoreo, atender oportunamente los avisos que se presenten y fortalecer los apoyos económicos para tratamientos y brigadas, conforme a la disponibilidad presupuestal y al marco normativo aplicable.

Le expreso mi mayor consideración y respeto.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2026.— Juan Ramiro Robledo Ruiz (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se remite al promovente, para su conocimiento.

MINUTAS

LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Bibliotecas, en materia de acervos en lenguas indígenas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Bibliotecas, en materia de acervos en lenguas indígenas**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2026.— Senadora Gina Gerardina Campuzano González (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

PROYECTO DE DECRETO CS-LXVI-II-2P-31

POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS, EN MATERIA DE ACERVOS EN LENGUAS INDÍGENAS.

Artículo Único. Se reforma la fracción X del artículo 14, y se adiciona una fracción V Bis, al artículo 1; el artículo 3 Bis; un segundo párrafo al artículo 7; el artículo 9 Bis y una fracción XIII Bis al artículo 14 de la Ley General de Bibliotecas, para quedar como sigue:

Artículo 1. ...

I. a V. ...

V Bis. Fomentar la bibliodiversidad en las bibliotecas públicas;

VI. y VII. ...

Artículo 3 Bis. Las políticas públicas en materia de bibliotecas deberán regirse por los principios de equidad, inclusión, diversidad cultural, accesibilidad universal y modernización tecnológica, incluyendo materiales en lenguas indígenas y afroamericanas.

Artículo 7. ...

El acervo podrá contar con materiales en lenguas indígenas y afroamericanas, así como materiales accesibles para personas con discapacidad.

Artículo 9 Bis. El Ejecutivo Federal, en coordinación con las entidades federativas, los municipios y las alcaldías, dentro de sus respectivas competencias, promoverán acervos en lenguas indígenas y afroamericanas.

Artículo 14. ...

I. a IX. ...

X. Proporcionar, por sí o a través de otras instituciones, en coordinación con las entidades federativas y municipios, entrenamiento y capacitación al personal adscrito a las bibliotecas públicas de la Red, incluyendo capacitación en tecnologías de la información y la comunicación;

XI. a XIII. ...

XIII. Bis. Promover acervos con perspectiva intercultural en las bibliotecas escolares;

XIV. y XV. ...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las entidades federativas y los municipios contarán con un plazo de 180 días para armonizar su normatividad.

Tercero. Para efectos de la implementación del presente decreto, las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal podrán realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias, sin que ello implique incrementos al presupuesto autorizado, procurando el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 25 de febrero de 2026.— Senadora Laura Itzel Castillo Juárez (rúbrica), presidenta; senadora Gina Gerardina Campuzano González (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Turnese a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.

 LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:

Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX del segundo párrafo del artículo 42 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX del segundo párrafo del artículo 42 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2026.— Senadora Gina Gerardina Campuzano González (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXVI-II-2P-32**

**POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IX DEL
SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 42 DE LA
LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.**

Artículo Único. Se reforma la fracción IX del segundo párrafo del artículo 42 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para quedar como sigue:

Artículo 42. ...

...

I. a VIII. ...

IX. Habilitar a los productores para acceder a la información de mercados y mecanismos de acceso a los mismos; promoviendo: el aprendizaje digital y el uso de

tecnologías de información y comunicación en las actividades productivas, comerciales y de distribución, y

X. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 25 de febrero de 2026.— Senadora Laura Itzel Castillo Juárez (rúbrica), presidenta; senadora Gina Gerardina Campuzano González (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.

SE DECLARA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE
CADA AÑO COMO DÍA DE LA NACIONALIZACIÓN
DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:

Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 27 de septiembre de cada año como Día de la Nacionalización de la Industria Eléctrica.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se declara el 27 de septiembre de cada año como el “Día de la Nacionalización de la Industria Eléctrica”**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2026.— Senadora Gina Gerardina Campuzano González (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXVI-II-2P-33**

POR EL QUE SE DECLARA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL “DÍA DE LA NACIONALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA.”

Artículo Único. El Honorable Congreso de la Unión declara el 27 de septiembre de cada año como el “Día de la Nacionalización de la Industria Eléctrica.”

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, así como las entidades federativas y los municipios, con apego a la división de poderes y respeto a su ámbito competencial organizarán, convocarán y coordinarán la participación institucional y ciudadana con motivo de la celebración de esta efeméride.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 25 de febrero de 2026.— Senadora Laura Itzel Castillo Juárez (rúbrica), presidenta; senadora Gina Gerardina Campuzano González (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Turnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

SE DECLARA EL TERCER SÁBADO DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LA ADOPCIÓN RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se declara el tercer sábado de agosto de cada año como Día Nacional de la Adopción Responsable de Animales de Compañía.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se declara el tercer sábado de agosto de cada año como “Día Nacional de la Adopción Responsable de Animales de Compañía”**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2026.— Senadora Gina Gerardina Campuzano González (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXVI-II-2P-34**

POR EL QUE SE DECLARA EL TERCER SÁBADO DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO “DÍA NACIONAL DE LA ADOPCIÓN RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA.”

Artículo Único. El Honorable Congreso de la Unión declara el tercer sábado de agosto de cada año como “Día Nacional de la Adopción Responsable de Animales de Compañía.”

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las autoridades competentes de las entidades federativas, de los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el marco de la conmemoración del “Día Nacional de la Adopción Responsable de Animales de Compañía”, podrán realizar las acciones que consideren pertinentes para organizar campañas y estrategias específicas de difusión y concientización, promoviendo la participación de instituciones públicas y privadas, así como de la sociedad civil, para combatir el abandono de animales de compañía y fortalecer la atención, el cuidado y bienestar animal.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 25 de febrero de 2026.— Senadora Laura Itzel Castillo Juárez (rúbrica), presidenta; senadora Gina Gerardina Campuzano González (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en materia de vivienda adecuada.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de vivienda adecuada**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2026.— Senadora Gina Gerardina Campuzano González (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXVI-II-2P-35**

POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN MATERIA DE VIVIENDA ADECUADA.

Artículo Único. Se reforma la fracción I del artículo 4; la fracción II del segundo párrafo del artículo 109; el inciso a) de la fracción I del artículo 169; el tercer párrafo del artículo

176, y el artículo 178 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para quedar como sigue:

Artículo 4. ...

I. Préstamos hipotecarios y financiamiento en general para vivienda adecuada, en sus modalidades de adquisición en propiedad de terrenos o casas habitación, construcción, reparación, ampliación o mejoras de las mismas; así como para el pago de pasivos adquiridos por estos conceptos;

II. a IV. ...

Artículo 109. ...

...

I. ...

II. La construcción de vivienda adecuada.

III. y IV. ...

...

Artículo 169. ...

I. ...

a) A la adquisición o construcción de vivienda adecuada;

b) a d). ...

II. a V. ...

Artículo 176. ...

...

La persona trabajadora que obtenga un crédito de alguna entidad financiera para aplicarlo al pago de la construcción o adquisición de su habitación o de suelo destinado para vivienda adecuada, podrá utilizar como pago inicial para la construcción o adquisición, el saldo de su Subcuenta del Fondo de la Vivienda. Asimismo, las aportaciones que se efectúen a la Subcuenta citada con posterioridad al otorgamiento del crédito se aplicarán a cubrir el saldo insoluto.

...
...
...

Artículo 178. La persona trabajadora tendrá el derecho de elegir la vivienda adecuada, ya sea nueva o usada, a la que se aplique el importe del crédito que reciba con cargo al Fondo de la Vivienda, así como si el importe se define en UMA o en pesos en el contrato respectivo, conforme al esquema aprobado por la Junta Directiva.

En el caso de que la persona trabajadora o pensionada aplique su crédito para la adquisición de suelo destinado para la construcción de su vivienda adecuada, estará sujeto a las condiciones que determine la Comisión Ejecutiva, en apego a las disposiciones establecidas en la presente Ley y su Reglamento.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 25 de febrero de 2026.— Senadora Laura Itzel Castillo Juárez (rúbrica), presidenta; senadora Gina Gerardina Campuzano González (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo en materia de derechos laborales de personas trabajadoras del arte, la actuación y la música.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derechos laborales de personas trabajadoras del arte, la actuación y la música**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2026.— Senadora Gina Gerardina Campuzano González (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

PROYECTO DE DECRETO CS-LXVI-II-2P-36

POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE DERECHOS LABORALES DE PERSONAS TRABAJADORAS DEL ARTE, LA ACTUACIÓN Y LA MÚSICA.

Artículo Único. Se reforman los artículos 304; 305, párrafo primero; 306; 307; el párrafo primero del artículo 308; 309; 310; y la denominación del Capítulo XI, del Título Sexto; de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

CAPÍTULO XI Personas trabajadoras del arte, la actuación y la música

Artículo 304. Las disposiciones de este capítulo se aplican a las personas trabajadoras del arte, la actuación y la música, con actividades en escenarios, teatros, cines, centros nocturnos o de variedades, circos, radio y televisión, salas de doblaje y de grabación, o en cualquier otro lugar o local donde se exhiba, transmita o fotografíe la imagen de la persona artista, actriz, actor o músico, o se transmita, se fije o quede grabada la voz, la música o la ejecución, cualquiera que sea el procedimiento que se use.

Se entenderá por personas trabajadoras del arte, a las personas trabajadoras cuyas habilidades artísticas, creativas, interpretativas o talento son indispensables para la ejecución de su trabajo, incluyendo a las y los actores de teatro, radio, cine, televisión y doblaje; artistas circenses; animadoras y animadores de marionetas y títeres; coreógrafas,

coreógrafos e intérpretes de danza; cantantes, instrumentistas, directoras y directores, ejecutantes musicales y sonidistas; autoras, autores, dramaturgas, dramaturgos, libretistas, guionistas, compositoras, compositores, pintoras, pintores, escultoras, escultores, cineastas, fotógrafas, fotógrafos y, en general, a las personas que, teniendo estas cualidades, trabajen en escenarios, teatros, cines, centros nocturnos o de variedades, circos, radio y televisión, salas de doblaje y de grabación o en cualquier otro lugar o local donde se presente, proyecte, exhiba, transmita, fotografíe o digitalice la imagen de la persona artista, actriz, actor o músico, o donde se transmita, quede grabada la voz o la música, mediante procedimientos electrónicos, virtuales o de otra naturaleza, y cualquiera que sea el fin a obtener, sea este cultural, comercial, publicitario o de otra especie.

Artículo 305. Las relaciones de trabajo pueden ser por obra, tiempo determinado o por tiempo indeterminado, para varias temporadas o para la celebración de una o varias funciones, representaciones, actuaciones, interpretaciones o ejecuciones.

...

Artículo 306. El salario podrá estipularse por unidad de obra o tiempo, para una o varias temporadas o para una o varias funciones, representaciones, actuaciones, interpretaciones o ejecuciones.

Artículo 307. No es violatoria del principio de igualdad de salario, la disposición que estipule salarios distintos para trabajos iguales, por razón de la categoría de las funciones, representaciones, actuaciones, interpretaciones o ejecuciones de cualquiera de las personas trabajadoras del arte, la actuación y la música o de su trayectoria.

Artículo 308. Para la prestación de servicios de las personas trabajadoras del arte, la actuación y la música fuera de la República, se observarán, además de las normas contenidas en el artículo 28, las disposiciones siguientes:

I. y II. ...

Artículo 309. La prestación de servicios dentro de la República, en lugar diverso de la residencia de la persona trabajadora del arte, la actuación y la música, se regirá por las disposiciones contenidas en el artículo anterior, en lo que sean aplicables.

Artículo 310. Cuando la naturaleza del trabajo lo requiera, las y los empleadores estarán obligados a proporcionar a las personas trabajadoras del arte, la actuación y la música, lugares de trabajo adecuados para el ejercicio de sus actividades y, en su caso, camerinos cómodos, higiénicos y seguros, en el local o lugar donde se preste el servicio, así como los recursos materiales necesarios para desempeñar su trabajo.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 25 de febrero de 2026.— Senadora Laura Itzel Castillo Juárez (rúbrica), presidenta; senadora Gina Gerardina Campuzano González (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen, y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para opinión.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:

El Congreso del estado de Nuevo León remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso d) a la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

«Congreso de Nuevo León.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 96 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71 fracción III y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LXXVII Legislatura del honorable Congreso de

Nuevo León, pone a consideración al honorable Congreso de la Unión, iniciativa que adiciona el inciso d) a la fracción XXI del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Se acompaña al presente copia del expediente y dictamen emitido por la Comisión de Legislación, aprobado en la sesión del día de hoy, así como del Acuerdo Número 184 que contiene la iniciativa citada en el párrafo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes, con la atenta súplica de que nos den a conocer el trámite legislativo que se le haya dado a la presente.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 17 de febrero de 2026.— Secretarias: diputada Armida Serrato Flores, Gabriela Govea López (rúbricas).»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

LEY GENERAL DE SALUD

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: El Congreso del estado de Nuevo León remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción II Bis 1 al artículo 61 de la Ley General de Salud.

«Congreso de Nuevo León.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 96 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71 fracción III y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LXXVII Legislatura del honorable Congreso de Nuevo León, pone a consideración a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, iniciativa que adiciona una fracción II Bis I al artículo 61, todos de la Ley General de Salud. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Se acompaña a la presente copia del expediente y dictamen emitido por la Comisión de Legislación, aprobado en la Sesión del día de hoy, así como del Acuerdo Número 181 que contiene la iniciativa citada en el párrafo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes, con la atenta súplica de que nos den a conocer el trámite legislativo que se le haya dado al presente.

Monterrey, Nuevo León, a 16 de febrero de 2026.— Secretarias: diputada Armida Serrato Flores (rúbrica), diputada Gabriela Govea López (rúbrica).»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.

LEY GENERAL DE VÍCTIMAS

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: El Congreso del estado de Nuevo León remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 7, el tercer párrafo del artículo 8 y se adiciona un párrafo segundo al artículo 31 de la Ley General de Víctimas.

«Congreso de Nuevo León.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 96, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71, fracción III, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LXXVII Legislatura del honorable Congreso de Nuevo León, pone a consideración a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, iniciativa que reforman la fracción X del artículo 7, el tercer párrafo del artículo 8 y se adiciona un párrafo segundo al artículo 31 de la Ley General de Víctimas. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Se acompaña a la presente copia del expediente y dictamen emitido por la Comisión de Legislación, aprobado en la Sesión del día de hoy, así como del Acuerdo Número 183 que contiene la iniciativa citada en el párrafo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes, con la

atenta súplica de que nos den a conocer el trámite legislativo que se le haya dado al presente.

Monterrey, Nuevo León, a 16 de febrero de 2026.— Secretarías: diputada Armida Serrato Flores, Gabriela Govea López (rúbricas).»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Justicia, para dictamen.

LEY GENERAL DE SALUD

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: El Congreso del estado de Nuevo León remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 61 de la Ley General de Salud.

«Congreso de Nuevo León.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 96, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71, fracción III, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LXXVII Legislatura del honorable Congreso de Nuevo León, pone a consideración a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, iniciativa que se reforma la fracción I del artículo 61, todos de la Ley General de Salud. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Se acompaña a la presente copia del expediente y dictamen emitido por la Comisión de Legislación, aprobado en la sesión del día de hoy, así como del Acuerdo Número 182 que contiene la iniciativa citada en el párrafo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes, con la atenta súplica de que nos den a conocer el trámite legislativo que se le haya dado al presente.

Monterrey, Nuevo León, a 16 de febrero de 2026.— Secretarías: diputada Armida Serrato Flores, Gabriela Govea López (rúbricas).»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.

LEY GENERAL DE SALUD

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: El Congreso del estado de Nuevo León remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 263 Bis a la Ley General de Salud.

«Congreso de Nuevo León.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 96, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71, fracción III, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LXXVII Legislatura del honorable Congreso de Nuevo León, pone a consideración a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, iniciativa que adiciona un artículo 263 Bis a la Ley General de Salud. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Se acompaña al presente copia del expediente y dictamen emitido por la Comisión de Legislación, aprobado en la sesión del día de hoy, así como del acuerdo número 180 que contiene la iniciativa citada en el párrafo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes, con la atenta súplica de que nos den a conocer el trámite legislativo que se le haya dado a la presente.

Monterrey, Nuevo León, a 16 de febrero de 2026.— Secretarías: diputada Armida Serrato Flores, Gabriela Govea López (rúbricas).»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.

Me informan que el diputado José Manuel Hinojosa está solicitando el uso de la palabra. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado José Manuel Hinojosa Pérez (desde la curul): Hechos de mi estado, Michoacán.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante, diputado.

El diputado José Manuel Hinojosa Pérez (desde la curul): Bueno, solo que, para informar aquí al pleno de que en Michoacán desde el día de ayer están cerradas casi el

50% de las farmacias de los hospitales IMSS-Bienestar, el que incluye al Hospital Psiquiátrico de Morelia, el Hospital Indígena de Cherán, el Hospital de Puruándiro, el Hospital de Tuzantla y varios más.

Y la presidenta Claudia Sheinbaum dice que el sistema de salud está súper bien en el país. Y en Michoacán, las mujeres, en los hospitales, están cerradas las farmacias, y toda la gente que se está afectando. La verdad, Morena ya ni la chinga.

DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL

SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV
Y XI DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 123
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA
DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: El siguiente punto es la declaratoria de reforma constitucional en materia de reducción de la jornada laboral. Solicito a la Secretaría realice el cómputo correspondiente a efecto de dar fe de la recepción de la mayoría de los votos aprobatorios de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Esta Secretaría, en relación con el proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, da fe de la recepción y cómputo de 22 votos aprobatorios, correspondientes a las legislaturas de los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Guanajuato, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán, Zacatecas y de la Ciudad de México. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)*

Se pide a todas y a todos los presentes ponerse de pie.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Una vez realizado el cómputo de los votos aprobatorios de la mayoría de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, se emite el siguiente proyecto de declaratoria:

El Congreso de la Unión, en uso de su facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformadas las fracciones IV y XI del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral.

Se remite a la Cámara de Senadores, para sus efectos constitucionales.

Muchas gracias. Pueden tomar asiento.

Me informan que la diputada Margarita García está solicitando el uso de la palabra. Adelante, diputada, ¿con qué objeto?

La diputada Margarita García García (desde la curul): Muchas gracias, diputada presidenta. Para denunciar desde este pleno, que hace una semana denuncié la situación grave que estaba sucediendo en el DIF de Oaxaca, después fallecieron dos niñas haitianas.

Lo dije, desde esta tribuna, que estaba anticipando en que había irregularidades, sin en cambio, en este mes, en el marco del Día Internacional de la Mujer, quiero denunciar que, por denunciar estos actos, la semana pasada el gobernador Salomón Jara, con sus pistoleros, inició una persecución política. En muchos medios ha pagado millones de pesos para denostar a mi persona.

Lo más grave, que el registro catastral sacó una lista sin siquiera constatar y ha estado circulando en todos los medios que Margarita García cuenta con 25 propiedades, sin siquiera hacer ese análisis.

Decirles, desde esta tribuna, que no es posible que esté yo sufriendo esta violencia política en razón de género, en este mes, pero que, además, así como eso, Salomón Jara se ha dedicado a callar las voces críticas, que le hemos señalado solamente atropellos que están sucediendo en Oaxaca, como la muerte de esas dos niñas.

Y bueno, hoy es esa campaña de desprestigio y de difamación, lo cual quiero decirles, diputados y diputadas, que hago responsable a Salomón Jara y a todos sus funcionarios que se han dado a la tarea de desprestigiar a mi persona. Pero reiterar, que no bajaré la voz, porque el pueblo me ha pedido que siga yo levantando la voz, porque soy la única voz que ha traído a esta tribuna las inconformidades y to-

das las irregularidades que existen. Pero, además, lo más crítico y delicado, es que no se sabe dónde quedaron las dos niñas haitianas que murieron en una coladera.

Así es que, responsabilizo a Salomón Jara, gobernador de Oaxaca, por todo lo que me llegue a suceder a mí y a mi familia. Y lo pongo a consideración de este pleno para que, no nos vengamos a aquí solamente a querer decir que las mujeres estamos protegidas, porque hoy Margarita García García está sufriendo toda esa violencia política en razón de género. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Diputada, primero que nada, decirle, efectivamente no está sola. Desde esta Presidencia acompañamos en esta, pues en esta posición. Ojalá y podamos encontrar el cauce necesario en términos legales y políticos para que evidentemente, ningún legislador, ninguna legisladora, pueda tener una consecuencia por lo dicho en esto que es el parlamento y el parlamento es para hablar. Muchísimas gracias, y bueno, pues ha quedado en el Diario de los Debates y a la opinión pública, esta posición.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY DE PUERTOS

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Dictamen de la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Puertos. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY DE EDUCACIÓN NAVAL

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Dictamen de la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 10 de

la Ley de Educación Naval. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V Bis al artículo 12 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 83 Bis y 84 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 13 y el primer párrafo del ar-

título 16, de la Ley Federal de Protección al Consumidor. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE TURISMO

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Dictamen de la Comisión de Turismo, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de trata de personas. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

SE DECLARA LA TERCERA SEMANA
DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO
COMO LA SEMANA NACIONAL DE
LAS MUJERES EMPRENDEDORAS

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara la tercera semana de noviembre de cada año como la Semana Nacional de las Mujeres Emprendedoras. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY DE VIVIENDA

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6 y 71 de la Ley de Vivienda. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE ALIMENTACIÓN ADECUADA Y SOSTENIBLE

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 17 de la Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a los artículos 3o. Ter y 132 de la Ley Federal del Trabajo. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

CÓDIGO PENAL FEDERAL

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 201 del Código Penal Federal, en materia del delito de corrupción de menores. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

TOMA DE PROTESTA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Honorable asamblea, se encuentran en este salón de sesiones la ciudadana Luvianka Guadalupe Partida Chávez, diputada federal electa en la segunda circunscripción, y el ciudadano José Miguel Alegría Gómez, diputado federal electo en el distrito uno del estado de Chiapas.

Se designa en comisión para que los acompañen en el acto de rendir protesta de ley a las siguientes diputadas y diputados: Flor de María Esponda Torres, Carmen Rocío González Alonso, José Guillermo Anaya Llamas, Ana Karina Rojo Pimentel, Wblester Santiago Pineda, Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

Se invita a todas y a todos los presentes a ponerse de pie.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Ciudadana Luvianka Guadalupe Partida Chávez y ciudadano José Miguel Alegría Gómez, *¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada y diputado que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión?*

La ciudadana Luvianka Guadalupe Partida Chávez y el ciudadano José Miguel Alegría Gómez: *Sí, protesto.*

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: *Si así no lo hicieren, que la nación se los demande.* Bienvenidos.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Se invita a las y los presentes a tomar asiento.

tenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán (12:18 horas): Se levanta la sesión. Y les solicito no abandonar el salón de sesiones para iniciar nuestra sesión vespertina. El registro de asistencia se encuentra disponible a partir de este momento en las tabletas instaladas en sus curules.

————— O —————

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con-

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 37 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 360 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Intervenciones desde la tribuna en lengua indígena.
- Minuto de silencio: 1.
- Actas de las sesiones anteriores.
- Comunicaciones oficiales: 24.
- Minutas: 6.
- Iniciativas de los congresos estatales: 5.
- Declaratoria de reforma constitucional.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 11.
- Toma de protesta: 1.
- Turno de iniciativas y proposiciones.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 4.
1-Morena, 2-PAN, 1-PT.

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)**

- García García, Margarita (PT) Desde la curul, para denunciar posibles hechos constitutivos de violencia política en razón de género contra su persona: 78
- Hinojosa Pérez, José Manuel (PAN) Desde la curul, para hacer comentarios relativos a Michoacán: 77
- Martínez Terrazas, Víctor Adrián (PAN) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de las víctimas de feminicidio: 48
- Ramírez Guzmán, Emilio Ramón (Morena) Desde la curul, para hacer comentarios relativos a la discriminación, particularmente en Chiapas: 48